

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá D.C., Diciembre de 2024

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

| NOTA | 4 1. | ENTE PÚBLICO REPORTANTE- SECRETARÍA DISTRITAL LLO ECONÓMICO | DE |
|------|----------------|---|----|
| | | | |
| 1.1. | | ntificación y funciones | |
| 1.2. | | claración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones | |
| 1.3. | | se normativa y periodo cubierto | |
| 1.4. | For | ma de Organización y/o Cobertura | 9 |
| NOT | A 2. B. | ASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 10 |
| 2.1. | Bas | ses de medición | 10 |
| 2.2. | Mo | oneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 11 |
| 2.3. | Tra | ntamiento de la moneda extranjera | 11 |
| 2.4. | He | chos ocurridos después del periodo contable | 11 |
| 2.5. | Otr | os aspectos | 12 |
| | | UICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERROI | |
| CON | ГABL | ES | 12 |
| 3.1. | Jui | cios | 12 |
| 3.2. | Est | imaciones y supuestos | 13 |
| 3.3. | Co | rrecciones contables | 14 |
| 3.4. | Rie | esgos asociados a los instrumentos financieros | 18 |
| NOT | 4 4. R | ESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES | 18 |
| 4.1. | Pol | lítica contable Cuentas por cobrar | 19 |
| 4.2. | Pol | ítica contable de bienes | 22 |
| 4 | .2.1. | Inventarios: | 23 |
| 4 | .2.2. | Propiedades, planta y equipo: | 23 |
| 4. | .2.3. | Intangibles: | |
| 4.3. | Pol | ítica contable de otros activos | 26 |
| | .3.1. | Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo | |
| | .3.2. | Bienes y servicios pagados por anticipado | |
| | .3.3. | Recursos Entregados en Administración | |
| | .3.4. | Derechos en fideicomiso | |
| | | | |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023 (En pesos colombianos)



| 4.4. P | olítica contable de cuentas por pagar | 30 |
|-----------|--|------|
| 4.4.1. | Cuentas por pagar presupuestales a reconocer en la contabilidad: | 31 |
| 4.4.2. | Cuentas por pagar presupuestales que no se reconocen en la contabilidad: | 32 |
| 4.4.3. | Reservas presupuestales | 32 |
| 4.5. P | olítica contable de beneficios a los empleados | 33 |
| 4.5.1. | Beneficios a corto plazo | 33 |
| 4.5.2. | Beneficios a los empleados a largo plazo | 33 |
| 4.6. | Política contable de provisiones, pasivos contingentes y activos contingente | s.34 |
| 4.6.1. | Provisiones | 36 |
| 4.6.2. | Pasivos Contingentes | 37 |
| LISTADO | DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD | 38 |
| NOTA 7. | CUENTAS POR COBRAR | 39 |
| Comp | osición | 39 |
| 7.1. Ingr | esos tributarios | 39 |
| 7.2. Ingr | esos no tributarios | 39 |
| 7.3. Cue | ntas por cobrar en mora sin deterioro | 46 |
| 7.4. Dete | erioro Acumulado de cuentas por cobrar | 46 |
| NOTA 9. | INVENTARIOS | 47 |
| NOTA 10 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 47 |
| | osición | |
| 10.1. | Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles | 48 |
| 10.2. | Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles | 51 |
| 10.3. | Construcciones en curso | 51 |
| 10.4. | Estimaciones | 51 |
| 10.5. | Revelaciones adicionales: | 51 |
| 10.5.1 | . Bajas | 52 |
| 10.5.2 | . Depreciación | 52 |
| 10.5.3 | . Deterioro | 52 |
| NOTA 14 | ACTIVOS INTANGIBLES | 52 |
| Compos | ición | 52 |
| 14.1. | Detalle saldos y movimientos | 53 |
| 14.2. | Revelaciones adicionales | 54 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, $\mathrm{D.C}$

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



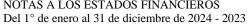
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

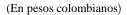
(En pesos colombianos)



| 14.2 | .1. Estimaciones - Amortización - Línea Recta | 55 |
|--------|---|----|
| NOTA 1 | 6. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 56 |
| Comp | osición | 56 |
| Bienes | y servicios pagados por anticipado | 57 |
| Recurs | sos Entregados en Administración | 57 |
| Derech | nos en fideicomiso | 68 |
| NOTA 2 | 1. CUENTAS POR PAGAR | 69 |
| Compo | osición | 69 |
| 21.1. | Detalle de valores y conceptos | 70 |
| 21.2. | Revelaciones generales | 71 |
| NOTA 2 | 2. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 71 |
| Compo | osición | 71 |
| 22.1. | Detalle de Beneficios y Plan de Activos | 72 |
| 22.2. | Beneficios a los empleados a corto plazo | 72 |
| 22.3. | Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo. | 73 |
| NOTA 2 | 3. PROVISIONES | 75 |
| Compo | osición | |
| 23.1. | Litigios y demandas | 75 |
| NOTA 2 | 5. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 76 |
| | .1. Revelaciones generales de activos contingentes | |
| 25.2. | Pasivos contingentes | 78 |
| 25.2 | | |
| NOTA 2 | 6. CUENTAS DE ORDEN | 79 |
| 26.1 | . Cuentas de orden deudoras | 79 |
| 26.2. | Cuentas de orden acreedoras | 80 |
| NOTA 2 | 7. PATRIMONIO | 80 |
| Compo | osición | 80 |
| 27.1. | Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores | 81 |
| NOTA 2 | 8. INGRESOS | 82 |
| Comp | osición | 82 |
| 28.1. | Ingresos de transacciones sin contraprestación | 83 |









| 28.2. | Venta de bienes y servicios | 84 |
|---------|---|----|
| 28.3. | Otros ingresos | 84 |
| NOTA 2 | 9. GASTOS | 86 |
| Compo | osición | 86 |
| 29.1. C | Gastos de administración, de operación y de ventas | 86 |
| 29.2. | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 89 |
| 29.3. | Transferencias y subvenciones | 90 |
| 29.4. | Gasto público social | 90 |
| 29.5. | De actividades y/o servicios especializados | 91 |
| 29.6. | Operaciones interinstitucionales | 91 |
| 29.7. | Otros gastos | 91 |
| | 4. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAN | |
| MONED | OA EXTRANJERA | 92 |
| Compo | osición | 92 |





NOTA 1. ENTE PÚBLICO REPORTANTE- SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el artículo 75 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", que mediante Decreto Distrital 552 de 2006, se determinó la estructura organizacional, las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y se dictan otras disposiciones

El Decreto Distrital 091 de 2007, modificó los artículos 3°, 4°, 5° y 24° del Decreto 552 de 2006, respecto de las funciones generales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las funciones del despacho y modificación de la estructura organizacional con la supresión de la dirección de turismo con sus respectivas funciones.

El Decreto Distrital 342 de 2007, "Por el cual se adoptan unas medidas en relación con la implementación del Control Disciplinario Interno en algunas Entidades del Distrito Capital, de acuerdo con las normas que consagra la Ley 734 del 5 de febrero del 2002, actual Código Disciplinario Único", modificó parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en lo relacionado con el nombre y las funciones de la Subsecretaria de desarrollo económico y control disciplinario.

El Decreto Distrital 035 de 2008, "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico", modificó parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en lo relacionado con la creación de la subdirección administrativa y sus respectivas funciones.

El Decreto Distrital 375 de 2010, "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico", modificó el artículo 1° del Decreto 035 de 2008 y el artículo 6° del Decreto 552 de 2006 en lo relacionado con la modificación de las funciones de la oficina asesora de planeación y la creación en la estructura de la subdirección de informática y sistemas y sus respectivas funciones.

Que el Decreto Distrital 437 de 2016, "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico", modificó parcialmente el objeto misional, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



de políticas de Desarrollo Económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene las siguientes funciones:

- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.
- Liderar la política de competitividad regional, la internacionalización de las actividades económicas, las relaciones estratégicas entre los sectores público y privado y la asociatividad de las distintas unidades productivas.
- Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. Especial atención merecen las oportunidades para las personas en discapacidad.
- Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible, tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala.
- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y hacer de Bogotá un destino turístico sostenible, fomentando su industria y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos.
- Coordinar con los municipios aledaños, en el marco de la Ciudad Región, los planes y programas que promuevan el desarrollo del sector Turismo.
- Coordinar con las autoridades competentes en el marco de la Ciudad Región la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas y de tenderos.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Desarrollo F Conómico

- Formular, orientar y coordinar la política de promoción a la inversión nacional y extranjera.
- Formular, orientar y coordinar estrategias que permitan mejorar las competencias y capacidades de las unidades económicas informales para apoyar una mejor inclusión en la actividad económica y con ella un mejoramiento progresivo del nivel de vida.
- Formular, y coordinar políticas orientadas a consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos.
- Coordinar con la Secretaría de Planeación la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional, para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, procurando un equilibrio entre los aspectos económicos y medio ambientales inherentes a la región.
- Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y medianas empresas.
- Estructurar estrategias conducentes a la bancarización y el acceso al crédito de las personas y unidades productivas que requieren ampliar sus oportunidades de inclusión económica.
- Coordinar con la Secretaría de Planeación, la implementación de las estrategias de cooperación y asistencia técnica de carácter internacional dirigidas a mejorar los niveles de competitividad y la generación de economías de escala.
- Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con las Secretarías Distritales de Planeación y de Educación.
- Las demás que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico da aplicación a la Resolución 533 de 2015 (y sus respectivas modificaciones) de la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la cual, incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023 (En pesos colombianos)



La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2024-2025, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.

Para el cierre contable de la vigencia 2024, no se presentaron limitaciones ni deficiencias operativas o administrativas, con impacto en el desarrollo normal del proceso que realiza la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Los Estados Financieros en su conjunto son certificados por la Representante Legal, el Director de Gestión Corporativa, la Subdirectora Administrativa y Financiera y el Profesional Especializado con funciones de Contador de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con la normativa vigente.

Los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no agrupan ni consolidan información financiera de terceras Entidades.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

De conformidad con el párrafo 69 del Referente Teórico de la Regulación Contable Pública emitido por la Contaduría General de la Nación la Entidad Contable Pública es "la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa o económica... [Que] debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación."

La Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad estableció la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. la cual está conformada por los siguientes entes públicos¹:

- Las Secretarías de Despacho.
- Los Departamentos Administrativos.
- Las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica.
- Los Órganos de Control a excepción de la Contraloría de Bogotá D.C.

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195



¹ Son aquellos que conforman la ECP Bogotá D.C.; estos se denominan también Entes Públicos o solamente Entes

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En pesos colombianos)

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023



- Los Fondos de Desarrollo Local.
- Otros Fondos y Entes.

El equipo de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, hace parte integral del proceso de Gestión Financiera, el cual depende de la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Dirección de Gestión Corporativa.

Los Estados Financieros son de carácter obligatorio, y se presentan dentro de los plazos y requisitos exigidos por la Dirección Distrital de Contabilidad para su presentación, los cuales se detallan a través de la Resolución DDC-000004 de 2024.

Los registros contables efectuados para la presentación de los Estados Financieros de la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, se realizan en el aplicativo contable LIMAY, el cual tiene inter operatividad con otros módulos de información, tales como: SAE/SAI (Propiedad, planta y Equipo) y PERNO (Nómina).

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Para obtener los Estados Financieros, se debe procesar la información proveniente de los hechos económicos de acuerdo con lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, del cual se desprende el Manual de Políticas Operativas Contables, de la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO V4. De esta manera, el proceso de registro de la información, se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, así como las características cualitativas de la información financiera de oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad y verificabilidad; además, cuando se cumplen los principios de contabilidad pública, los cuales orientan el proceso contable.

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la Versión 4, de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, emitido mediante la Resolución 500 de 2024.

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual, se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los Estados Financieros, de acuerdo con lo establecido en las Normas para su reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, para efectos de obtener una representación fiel. El valor de este elemento puede ser objeto de ajuste, de acuerdo con criterios de medición diferentes al utilizado en el momento de su reconocimiento.

Los criterios de medición se pueden clasificar, dependiendo si son valores de entrada o de salida, si son observables o no en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros se preparan y presentan utilizando la moneda funcional para la República de Colombia, con la denominación de *"pesos colombianos (COP)"*, y sus cifras están expresadas sin decimales. Para la presentación de los hechos económicos, la unidad de redondeo utilizada es la unidad más cercana al peso.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, realizó operaciones en moneda extranjera, y para la correspondiente conversión, tomó la Tasa Representativa del Mercado (TMR), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el día en el que se efectuaron los respectivos desembolsos.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La SDDE, evalúa aquellos eventos que ocurren entre el final del período (diciembre 31) y la fecha de certificación de los Estados Financieros, a fin de determinar si tales eventos conllevan a efectuar ajustes o revelaciones en los Estados Financieros del período, en la medida que el evento tenga materialidad o importancia relativa.

Es importante precisar que, con el fin de lograr una mayor confiabilidad en la información financiera del Distrito Capital, la Dirección Distrital de Contabilidad puede solicitar cambios de la información, cuando lo considere pertinente, de conformidad con el artículo 11 de la Resolución DDC 000004 de 2024.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó el proceso de cierre contable del periodo, y una vez adelantado este proceso se evidenciaron hechos ocurridos después del periodo contable de la vigencia 2024, el cual se informa a continuación:

Al final de la vigencia 2024, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, suscribió el contrato de prestación de servicios con L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos S.A.S.,



(En pesos colombianos)



número 1416-2024, cuyo objeto es: Realizar la toma física del inventario de los bienes por los que legalmente es responsable la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con su correspondiente medición posterior y emisión de conceptos técnicos requeridos.", y su finalidad es el de comprobar las existencias físicas, contra los saldos registrados en las bases de datos de Inventarios y en las cuentas contables; así mismo, valorar y reclasificar los bienes muebles de acuerdo con su estado físico y estimar de acuerdo con las políticas contables de la SDDE, el valor de reposición, valor de avaluó, valor residual, valor en libros, depreciación y/o amortización, vida útil y finalmente el cálculo del deterioro de los bienes que lo requieran.

El informe inicial con los resultados de la toma física, fue allegado por parte del contratista el día 31 de diciembre de 2024, el cual fue revisado por parte del proceso de bienes y servicios de la Entidad, arrojando observaciones al mismo, las cuales se encontraban en proceso de subsanación a la fecha de presentación de este informe. La actualización, producto de la toma física se realizará en el aplicativo de administración de bienes (SAE/SAI) durante el primer trimestre del 2025, su efecto se verá incorporado en los Estados Financieros del respectivo trimestre.

2.5. Otros aspectos

La SDDE presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corriente o no corriente.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE **ERRORES CONTABLES**

En la preparación de los Estados Financieros se requiere que la SDDE utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los Estados Financieros.

Las estimaciones y juicios empleados por la Entidad, se basan en la información fiable disponible y en las técnicas o metodologías apropiadas, y pueden diferir de los resultados reales posteriores. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable, se aplicarán de manera prospectiva, afectando el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros, son producto del proceso contable realizado a la información generada y administrada por las diferentes áreas de gestión de la SDDE.

3.1. Juicios



(En pesos colombianos)



En la preparación de los Estados Financieros de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico se aplicó el juicio profesional, en cumplimiento del Marco Normativo de Entidades de Gobierno, el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. versión 3 y el Manual de Políticas Contables Operativas de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico emitido mediante la Resolución 500 de 2024.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, realice estimaciones y supuestos que afecten las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la exposición de eventos significativos en las notas a los Estados Financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y son reconocidos en el período en que la estimación sea revisada y en cualquier período futuro afectado.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer mayores elementos de juicio, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con períodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error contable, por lo cual su aplicación es prospectiva.

De otro lado, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con base en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., realiza los diferentes juicios profesionales a los hechos económicos generados al interior de la Entidad.

Las principales estimaciones con corte a 31 de diciembre de 2024, corresponden a:

a. Deterioro cuentas por cobrar:

Para el cálculo del deterioro de la cartera de cuentas por cobrar de difícil recaudo, la SDDE evaluó los criterios definidos en la Guía para la Estimación del Deterioro de las Cuentas por Cobrar, expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante la Carta Circular 122 de 2023. Las tasas de recaudo estimado por edades, para la cartera de difícil recaudo, fue definido por la misma Entidad a través de la Carta Circular 135 de 2024.

b. Medición posterior de propiedades, planta y equipo e intangibles:

Se establecieron las vidas útiles y los valores residuales de los componentes del rubro de propiedades, planta y equipo, lo cual demandó juicios y supuestos que podrían verse afectados si cambian las circunstancias, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co



(En pesos colombianos)



los Bienes. La Entidad revisa estos supuestos en forma anual y los ajusta prospectivamente, en caso de identificarse y justificarse algún cambio.

c. Provisión para procesos legales y administrativos:

La valoración del contingente litigioso se genera trimestralmente, con base en los registros del Sistema de Información SIPROJ, aplicativo administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual todas las Entidades Distritales registran la información de sus procesos litigiosos. El registro de las estimaciones contables del contingente se realiza con base en la información del "Reporte Marco Normativo Contable Convergencia" generado desde el aplicativo SIPROJ, el cual, en cumplimiento del Marco Contable para Entidades de Gobierno, refleja la clasificación de las posibles obligaciones, de acuerdo con el porcentaje de probabilidad de pérdida determinada para cada proceso.

3.3. Correcciones contables

Teniendo en cuenta las Políticas Operativas Contables de la SDDE, en cuanto a la preparación de la información financiera, la Entidad realizó las correcciones y los cambios en políticas y en estimaciones que consideró, son justificadas, y cuyos efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los Estados Financieros, bien en el patrimonio (Resultados de Ejercicios Anteriores) para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del ejercicio para los cambios prospectivos de políticas y estimaciones.

Los errores correspondientes a periodos anteriores, se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero sólo generarán reexpresión retroactiva de la información comparativa, cuando estos se consideran materiales, de acuerdo con las Políticas Operativas Contables de ECP Bogotá D.C. Para el caso de la SDDE, la Dirección Distrital de Contabilidad, informará cuando sea necesario la reexpresión de los Estados Financieros Individuales².

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, efectuó durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, las siguientes correcciones a los saldos reportados en periodos anteriores:

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195



² La materialidad para la reexpresión de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es establecida por la DDC con base en el análisis de los errores reconocidos y revelaciones elaboradas por parte de los Entes Públicos Distritales.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| TERCERO | CONCEPTO | MOVIMIENTO DEBITO | MOVIMIENTO CREDITO |
|--|--|----------------------|-----------------------|
| HERNAN ALEJANDRO RODRIGUEZ GUTIERREZ | Ajustar el valor de la causación del Pago Número 12 del contrato 107 de 2023 | | \$ 7.400.000 |
| EDWIN DANIEL RAMIREZ TRUJILLO | Ajustar el valor de la causación del Pago Número 12 del contrato 508 de 2023 | | \$ 5.750.000 |
| FONDO NACIONAL DE GARANTIAS | Ajustar el valor contable de la cuenta por cobrar, derivada del convenio 399 de 2018 | | \$ 387.036 |
| HILDA JIMENEZ GUERRERO | Contabilizar el pasivo de las cesantías retroactivas de la vigencia FONCEP 2023 a 31 de diciembre de 2023, de la funcionaria Hilda Guerrero | \$ 6.385.690 | |
| IVAN MELENDEZ RIVERA, GABRIEL RICARDO DIAZ GOMEZ, GERMAN HERNANDO OSORIO SACRISTAN y HENRY MORALES ROJAS | Ajustar el valor de la causación de la nómina por concepto de horas extras de los funcionarios IVAN MELENDEZ RIVERA, GABRIEL RICARDO DIAZ GOMEZ, GERMAN HERNANDO OSORIO SACRISTAN y HENRY MORALES ROJAS | | \$ 520.172 |
| LA PREVISORA S.A. | Amortización no realizada póliza 1003855 cuarto trimestre 2023 | \$ 2.251.929,80 | |
| SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO | Ajuste al saldo de pasivos contingentes a 31Dic2023 - SIPROJWEB | \$ 2.545.980 | |
| DANE-FONDANE | Informe de ejecución financiera del convenio 654 de 2022 con corte a diciembre de 2023 | \$233.615.263,18 | |
| FUNDACION CORONA | Informe de ejecución financiera del convenio 913 de 2022 con corte a diciembre de 2023 | \$156.600.000 | |
| FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX | Informe de ejecución financiera del convenio 456 de 2021 con corte a diciembre de 2023 | \$1.531,60 | |
| UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | Informe de ejecución financiera del convenio 483 de 2021 con corte a diciembre de 2023 | \$852.358.871 | |
| CORPORACIÓN BOGOTÁ REGIÓN DINÁMICA - INVEST IN BOGOTÁ | Informe de ejecución financiera del convenio 818 de 2022 con corte a octubre de 2023 | \$3.060.000 | |
| CORPORACIÓN BOGOTÁ REGIÓN DINÁMICA - INVEST IN BOGOTÁ | Informe de ejecución financiera del convenio 818 de 2022 con corte a noviembre de 2023 | \$52.133.415 | |
| CORPORACIÓN BOGOTÁ REGIÓN DINÁMICA - INVEST IN BOGOTÁ | Informe de ejecución financiera del convenio 818 de 2022 con corte a diciembre de 2023 | \$186.153.504,09 | |
| FUNDACION UNIVERSITARIA DE | Informe de ejecución financiera del convenio 611 de 2023 con corte a diciembre de 2023 | \$67.696.000 | |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, $\mathrm{D.C}$

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| TERCERO | CONCEPTO | MOVIMIENTO DEBITO | MOVIMIENTO CREDITO |
|--|--|----------------------|-----------------------|
| BOGOTA JORGE TADEO LOZANO | | | |
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Informe de ejecución financiera del convenio 613 de 2023 con corte a septiembre de 2023 | \$26.278.573 | |
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Informe de ejecución financiera del convenio 613 de 2023 con corte a octubre de 2023 | \$10.642.857 | |
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Informe de ejecución financiera del convenio 613 de 2023 con corte a noviembre de 2023 | \$50.930.715 | |
| SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO | Ajuste de algunos bienes devolutivos, aprobados por el Equipo Técnico de Gestión de Bienes - ETGB de acuerdo con el acta de reunión del 28-02-2024 | \$25.467.245,56 | \$821.797.751,58 |
| UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | Informe de Ejecución diciembre 2023 2024IE0006798 Dcto N°: Convenio 701-2023 Fecha: 24/05/2024 | \$132.686.520 | |
| FIDUBOGOTA S.A. P.A. CEIBA | Informe de Ejecución Agosto 2023 2024IE0006924 Dcto N°: Convenio 064-2014 SGR Fecha: 28/05/2024 | | \$41.234.945 |
| FIDUBOGOTA S.A. P.A. CEIBA | Informe de Ejecución Septiembre 2023 2024IE0006924 Dcto N°: Convenio 064-2014 Fecha: 28/05/2024 | \$168.851 | |
| FIDUBOGOTA S.A. P.A. CEIBA | Informe de Ejecución Octubre 2023 2024IE0006924 Dcto N°: Convenio 064-2014 Fecha: 28/05/2024 | \$110.318 | |
| FIDUBOGOTA S.A. P.A. CEIBA | Informe de Ejecución Noviembre 2023 2024IE0006924 Dcto N°: Convenio 064-2014 Fecha: 28/05/2024 | | \$8.190.451 |
| FIDUBOGOTA S.A. P.A. CEIBA | Informe de Ejecución diciembre 2023 2024IE0006924 Dcto N°: Convenio 064-2014 Fecha: 28/05/2024 | | \$8.083.546 |
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Informe de Ejecución Agosto 2023 2024IE0007106 Dcto N°: Convenio 613-2023 Fecha: 31/05/2024 | \$31.928.571 | |
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Informe de Ejecución Septiembre 2023 2024IE0007106 Dcto N°: Convenio 613-2023 Fecha: 31/05/2024 | \$26.278.573 | |
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Informe de Ejecución Octubre 2023 2024IE0007106 Dcto N°: Convenio 613-2023 Fecha: 31/05/2024 | \$10.642.857 | |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| TERCERO | CONCEPTO | MOVIMIENTO DEBITO | MOVIMIENTO CREDITO | |
|---|---|----------------------|-----------------------|--|
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | UNIVERSIDAD 2024IE0007106 Dcto N°: Convenio 613-2023 EXTERNADO DE Fecha: 31/05/2024 | | | |
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Doble Informe de Ejecución Agosto 2023 2024IE0007106 Dcto N°: Convenio 613-2023 Fecha: 2/07/2024 | | \$31.928.571 | |
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Doble Informe de Ejecución Septiembre 2023 2024IE0007106 Dcto N°: Convenio 613-2023 Fecha: 2/07/2024 | | \$26.278.573 | |
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Doble Informe de Ejecución Octubre 2023 2024IE0007106 Dcto N°: Convenio 613-2023 Fecha: 2/07/2024 | | \$10.642.857 | |
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Doble Informe de Ejecución Noviembre 2023 2024IE0007106 Dcto N°: Convenio 613-2023 Fecha: 2/07/2024 | | \$50.930.715 | |
| OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO | Legalización ingresos de almacén 702-703-728 y 729 correspondientes a la ejecución del mes de marzo de 2023 del convenio 725 de 2022 | | \$41.750.000 | |
| CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA | Realizar el reconocimiento contable del contrato 959 de 2022 suscrito entre la SDDE y CISA. Constituyendo una cuenta por cobrar a favor de la Secretaria Distrital de Desarrollo por valor de \$429.348.422 de acuerdo al Acta de Venta No. 1 correspondiente a Contrato Marco Interadministrativo en mención | | \$429.348.422 | |
| SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO | Actualización vida util de algunos elementos devolutivos de la SDDE de acuerdo con lo informado por el proceso de Bienes y servicios a 31/10/2024 | | \$149.877.811,40 | |
| FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS | Informe de Ejecución Diciembre 2023 2024IE0014251 Dcto N°: Convenio 775-2023 Fecha: 20/11/2024 | | \$30.128.796,12 | |
| FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS | Informe de Ejecución Noviembre 2023 2024IE0014251 Dcto N°: Convenio 775-2023 Fecha: 20/11/2024 | | \$1.086.985 | |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co





| TERCERO | CONCEPTO | MOVIMIENTO DEBITO | MOVIMIENTO CREDITO |
|---|--|----------------------|-----------------------|
| INFORMATICAS RELACIONADAS | | | |
| PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA | Informe de Ejecución Diciembre 2023 2024IE0014337 Dcto N°: Convenio 609-2023 Fecha: 21/11/2024 | \$91.059.362,21 | |
| COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION CESA | Informe de ejecución financiera Diciembre convenio 747 de 2023 | | \$82.351.493 |
| COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION CESA | Informe de Ejecución Noviembre 2023 2024IE0014367 Dcto N°: Convenio 747-2023 Fecha: 22/11/2024 | \$72.103.705 | |
| FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Informe de Ejecución diciembre 2023 2024IE0015773 Dcto N°: Convenio 613-2023 Fecha: 23/12/2024 | \$ 40.113.032 | |

(Fuente: Libro auxiliar - cifras en pesos)

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Dentro de los riesgos identificados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se encuentran los asociados a la cartera derivada de convenios de asociación suscritos por la Entidad, los cuales están destinados a financiar a personas naturales o jurídicas que adelantan actividades productivas, comerciales y de servicios en la ciudad de Bogotá D.C. y que no tienen acceso a financiación por parte del sector financiero. El riesgo se constituye toda vez, que los beneficiarios de estos créditos carecen de garantías reales que puedan respaldar estas obligaciones.

Durante la vigencia 2024, la Entidad no estuvo expuesta a riesgos financieros, toda vez que no contó con Inversiones de Administración de Liquidez, Préstamos por Cobrar, Préstamos por Pagar ni Títulos de Deuda.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. compila los lineamientos contables mínimos para seguir para lograr la uniformidad en la información

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023 (En pesos colombianos)

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Desarrollo Económico

contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman. El Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y las guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se realiza cuando la Contaduría General de la Nación (CGN) realiza una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, que afecte las directrices sobre lo consignado en este Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio de la DDC se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico toma la Resolución 312 de 2024, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, "Por medio de la cual se adopta la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.". Actualiza el Manual de Políticas Contables Operativas con el objetivo de establecer las actividades para el reconocimiento (medición inicial) de los hechos económicos generados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, así como su medición posterior y las respectivas revelaciones, bajo el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y las políticas contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables contenidas en el Manual Operativo Contable de la SDDE emitido mediante Resolución No. 500 de 2024:

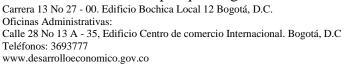
4.1. Política contable Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos a favor de la SDDE, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El tratamiento contable de las cuentas por cobrar y su deterioro, tiene una relación directa con los criterios establecidos para la clasificación de la cartera, de acuerdo con el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital - Decreto 289 de 2021.

El reconocimiento contable procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- O Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Existe probabilidad que el Ente Público perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado con el activo producto de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

La causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de una actividad misional, se realiza siempre que tengan el control administrativo o jurídico.





(En pesos colombianos)



Cuando el derecho no surja de un acto administrativo, la cuenta por cobrar se reconoce con el documento soporte idóneo que se haya definido para cada situación particular, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

El registro de las cuentas por cobrar requiere del documento idóneo que permita ejercer legalmente el cobro, de manera que exista certeza de que fluya un potencial de beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se deben tener los soportes idóneos que dan origen a dichos derechos, de lo contrario, los hechos económicos se reconocerán en cuentas de orden deudoras, como derechos potenciales (activos contingentes).

En todo caso, los soportes documentales que dan origen a tales derechos, deberán permitir que la información a incorporar en la contabilidad de la Entidad, sea susceptible de verificación y comprobación.

a) Indemnizaciones

Para el reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de indemnizaciones, cuando la respectiva persona natural (incluidos servidores públicos) o jurídica, acepta cubrir el valor parcial o total de la pérdida o faltante, el responsable debe emitir una comunicación escrita dirigida a la Subdirección Administrativa y Financiera, en la cual se indique de manera clara y expresa tal situación o compromiso.

b) Incapacidades

Las incapacidades médicas, licencias de maternidad y licencias de paternidad reflejadas en la liquidación de nómina, se reconocerán como un pago por cuenta de terceros en las cuentas por cobrar, dando cumplimiento al procedimiento establecido por el proceso de Gestión de Talento Humano - GTH-P19, y por el procedimiento para el reconocimiento contable de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad. Circular Externa No. 27 de junio de 2023 y sus modificatorias.

c) Cartera

Las bases de datos de la cartera de cuentas por cobrar, deberán ser elaboradas y gestionadas en la dependencia o área de la SDDE que dio origen a tales derechos. Las bases de datos de la cartera de cuentas por cobrar, deben estar clasificadas por edades de 30, 60, 90, 180 y mayor a 180 días. La cartera que tenga una mora superior a los 180 días, se reclasificará contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



(En pesos colombianos)



d) Cobro persuasivo

Mediante Resolución 806 de 2018, se adoptó el Manual de Administración y Cobro de Cartera no Tributaria a Cargo de la SDDE, y a través de la Resolución 349 de 2018, se delega al jefe de la Oficina Jurídica de la SDDE, la competencia para iniciar, tramitar y finalizar la etapa de cobro persuasivo de las obligaciones crediticias a favor de Bogotá D.C. – SDDE.

e) Cobro Coactivo

La Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con los artículos 6 y 7 del Decreto No. 834 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de los Entes Públicos del Sector Central y las Localidades; sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento permanece en el Ente Público que las originó.

f) Indicios de Deterioro

El deterioro estimado solo tiene efecto contable, es decir, no es un menor valor por cobrar por parte de la Entidad al deudor. El numeral 2.4.5 Reconocimiento y medición del deterioro de las cuentas por cobrar del Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. indica:

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, ya sea por concepto de capital, sanciones o intereses en caso que los intereses se hayan reconocido previamente como un activo, de forma independiente, y afecta el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se reconoce un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, si el deterioro ha sido reconocido durante el periodo contable; o contra un ingreso por reversión de las pérdidas por deterioro de valor, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso el deterioro podrá ser mayor al valor reconocido como cuenta por cobrar, ni las reversiones pueden ser superiores a las pérdidas previamente registradas.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro persuasivo y que no ha sido remitida a la Subdirección de Cobro Coactivo, la SDDE evaluará los criterios establecidos en la Guía para la Estimación del Deterioro de las Cuentas por Cobrar, expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular 122 del 30 de junio de 2023.

g) Deterioro de otras cuentas por cobrar





Para el caso del deterioro de las responsabilidades fiscales, se debe observar lo señalado en la Circular Externa No. 025 de 2021 y sus modificatorias, especialmente su anexo No. 2.

4.2. Política contable de bienes

Los bienes de la SDDE son recursos tangibles e intangibles que contribuyen a la ejecución de políticas públicas de forma directa con su destinación a bienestar social. Para el desarrollo de esta política contable, se incluyen aspectos de los activos en las clasificaciones de Inventarios, Propiedades planta y equipo e Intangibles.

Forman parte de esta política contable los siguientes documentos:

- o Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y
- control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.
- Guía para la estimación del deterioro de valor en bienes.
- Guía para el reconocimiento de intangibles software y licencias.

Dentro de las características fundamentales de la información financiera, en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, se establece en el numeral 4.1.1. Relevancia, la materialidad o importancia relativa como un aspecto de la relevancia específico de la Entidad que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas (o ambas) a las que se refiere la información financiera de propósito general de la Entidad.

En el desarrollo de la presente política se incluyen los umbrales cuantitativos definidos para las siguientes categorías de bienes y etapas de reconocimiento contable, como se detallan a continuación:

| Proceso Contable / Clasificación | Reconocimiento | Medición Posterior – Evaluación Deterioro |
|-------------------------------------|----------------------------|--|
| Propiedades, planta y | Bienes muebles Costo sea | Bienes muebles Costo sea igual o |
| equipo | igual o superior a dos (2) | superior a treinta y cinco (35) |
| | SMMLV. | SMMLV. |
| Intangibles | Costo sea igual o superior | Costo sea igual o superior a |
| | a dos (2) SMMLV. | treinta y cinco (35) SMMLV. |

(Fuente: Manual Políticas Operativas Contables – SDDE V.4)

La SDDE aplica los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, para determinar si un bien cumple con las características para su incorporación como Activo en sus Estados Financieros.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



Dentro de estos se incluye, evaluar el control que se tiene sobre el bien, con independencia de que se tenga su titularidad jurídica, considerando, entre otros aspectos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros
- o Asume sustancialmente los riesgos inherentes asociados a este y estos son significativos
- o Permite su acceso o tiene la capacidad para ceder, negar o restringir su uso
- Presenta un derecho exigible sobre este

De esta forma, si un bien cumple con los criterios para su reconocimiento como Activo y materialidad establecida, se incorporará en los Estados Financieros en la clasificación que atienda a las definiciones señaladas en las Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en su capítulo I. Activos.

4.2.1. Inventarios:

Los inventarios se reconocen de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1 de las Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Estos corresponden a bienes adquiridos bajo cualquier modalidad, aquellos que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación sea a precios de mercado o de no mercado, b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La intención de los bienes define el área donde se origina la necesidad, la cual será comunicada al proceso de almacén una vez se haya suscrito el correspondiente contrato.

Para establecer el costo de reposición de los inventarios, cuya intención es entregarlos en forma gratuita o a precios de no mercado, en el mes de noviembre el responsable del almacén realizará una (1) cotización de los bienes con saldo al 31 de octubre de acuerdo con el saldo contable del grupo 15. Si el costo de dicha cotización es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponde al deterioro.

4.2.2. Propiedades, planta y equipo:

BOGOT

(En pesos colombianos)



Los bienes tangibles utilizados por la SDDE para la prestación de servicios y para propósitos administrativos que por su materialidad no se reconocen como propiedad, planta y equipo, se registran en el resultado del periodo como gasto.

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, el cual comprende el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (IVA y aranceles) que recaigan sobre la adquisición; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la SDDE. Las rebajas o descuentos del precio se reconocen como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.

La medición posterior se realiza al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación:

El método de depreciación que se utiliza es el de línea recta durante la vida útil del activo, pues refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados por la Entidad teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza.

Por lo tanto, son objeto de depreciación los bienes que se encuentren disponibles para su uso³, cuyo costo individual es igual o superior a dos (2) SMMLV y los bienes tecnológicos, tales como impresoras, y equipos de cómputo (CPU, teclado, monitor, mouse) independientemente de que se encuentren en uso, en bodega, no explotados o en mantenimiento.

La depreciación de los elementos finaliza cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no se suspende cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del servicio, ni cuando el activo sea objeto de reparaciones y mantenimiento.

4.2.3. Intangibles:

Se reconocerán como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

En la SDDE, se reconocen como activos intangibles, Los adquiridos o recibidos en transacciones con o sin contraprestación, que de manera individual son utilizados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que por su materialidad el costo

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195





³ Ubicación y en las condiciones previstas por la Entidad para funcionar Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



sea igual o superior a dos (2) SMMLV. Estos elementos no están destinados para la venta en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y son usados durante más de un periodo contable. También se reconocen contablemente como intangibles las licencias utilizadas en los activos tecnológicos de información para el desarrollo de las funciones administrativas y de prestación de servicios a la ciudadanía, con independencia de su valor.

Todos los bienes intangibles, independiente de su costo, utilizados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos son sujetos de control administrativo.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible. Para los intangibles adquiridos, el costo está conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto por la Entidad. La SDDE realiza la medición posterior de los intangibles adquiridos o desarrollados, al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Amortización:

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual. Para la determinación de la amortización, se utiliza el método lineal que refleja el patrón de consumo esperado del potencial de servicio derivado del activo.

La amortización se reconoce como gasto en el resultado del período, la cual inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la SDDE y se suspende cuando se produzca la baja en cuentas. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtiene el potencial de servicio esperado del activo y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. Para el caso de los activos intangibles con vida útil finita, la evaluación de indicios de deterioro procede para los activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como, para los generados internamente como producto de una etapa de desarrollo, cuando su valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, incluyendo las adiciones y mejoras que se realicen a los mismos.

Para los activos intangibles con vida útil indefinida y para aquellos que aún no estén disponibles para el uso de la Entidad, anualmente debe comprobarse si estos activos se han deteriorado con independencia de que existan indicios de deterioro de su valor.

Deterioro:

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



(En pesos colombianos)



Cuando el activo ha sido deteriorado, el cargo por depreciación se determina sobre el valor en libros ajustado por la pérdida, esto es el costo del activo menos el valor residual menos el deterioro y se reconoce en una cuenta separada como un menor valor de la propiedad, planta y equipo y un gasto en el resultado del ejercicio.

Se evalúan indicios de deterioro para los activos-bienes muebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, (del año en que se realiza la adquisición o incorporación). Para el efecto, como mínimo al cierre del período contable, evalúa si existen indicios que indiquen que el valor de un activo puede estar deteriorado.

La SDDE reconoce el deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supera el valor del servicio recuperable, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. El deterioro se reconoce en una cuenta separada como un menor valor del activo y un gasto en el resultado del periodo.

La SDDE procederá en las mediciones posteriores, de conformidad con los aspectos señalados en el numeral 6.3 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, así como lo indicado para cada clasificación en el Capítulo I Activos, de las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno:

| Clasificación de Activo | Norma específica |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Inventarios | Numeral 9.3 del Capítulo I Activos |
| Propiedades, Planta y Equipo | Numeral 10.3 del Capítulo I Activos |
| Bienes de Uso Público | Numeral 11.3 del Capítulo I Activos |
| Propiedades de Inversión | Numeral 14.3 del Capítulo I Activos |
| Bienes Históricos y Culturales | Numeral 12.3 del Capítulo I Activos |
| Intangibles | Numeral 15.3 del Capítulo I Activos |

4.3. Política contable de otros activos

Estos activos representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la Entidad que no han sido incluidos en otro grupo, y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

4.3.1. Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



Representa el valor de los recursos destinados exclusivamente a la atención de las cesantías con régimen de retroactividad, de los funcionarios de la SDDE y que administra el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP.

El valor a reconocer mensualmente por el respectivo aporte, corresponde al 9% de los salarios percibidos por el beneficiario, los cuales son calculados por el Proceso de Gestión Talento Humano (Nómina).

La comisión del 2%, correspondiente al valor del aporte mencionado en el párrafo anterior, será causada en la respectiva cuenta del gasto.

4.3.2. Bienes y servicios pagados por anticipado

Representa el valor de los anticipos o pagos anticipados realizados por la SDDE, por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Previamente, se deberá identificar si tales pagos cumplen con la definición de activo.

Los anticipos o pagos anticipados deberán amortizarse, durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos respectivos.

4.3.3. Recursos Entregados en Administración

Son aquellos que bajo el control de la Entidad se entregan a: a) A un tercero, con el propósito de que quien los reciba, cumpla con ellos una finalidad específica. b) Sociedades Fiduciarias: Se puede hacer directamente o a través de otra Entidad de gobierno o empresa pública.

Los recursos bajo el control de la Entidad, son aquellos sobre los cuales se tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la Entidad.

La SDDE realiza erogaciones para entregarlas a otra Entidad, sin perder el control sobre los recursos, y con el propósito de que la Entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica, la SDDE debe identificar primero si tales recursos cumplen con la definición de activo para poder clasificarlos como tal y posteriormente reconocerlos en la subcuenta 190801 En administración o 190803 Encargo fiduciario- Fiducia de administración y pagos, según corresponda.

Cuando la SDDE entregue recursos en administración, debitará la subcuenta 190801- En administración de la cuenta 1908-Recursos Entregados en Administración, y acreditará la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS. Cuando la Entidad que administra los recursos informes sobre la gestión realizada con los mismos, la SDDE debitará la cuenta que represente la naturaleza del activo generado, del gasto incurrido o de la obligación pagada, y

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, $\rm D.C$

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023 (En pesos colombianos)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÍA D.C. Secretaría Desarrollo Económico

acreditará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-Recursos Entregados en Administración⁴

Por lo tanto, con independencia de que al cierre de la vigencia fiscal se hayan constituido cuentas por pagar presupuestales, derivadas de convenios y contratos en los que se pactó la entrega de recursos por parte de la SDDE para que sean administrados por un tercero, para efectos contables el reconocimiento de Recursos Entregados en Administración solo se efectuará con la entrega efectiva de los recursos, esto es, cuando se realice el desembolso.⁵

De acuerdo con el procedimiento contable para el registro de los Recursos Entregados en Administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, modificado mediante la Resolución 064 de 2022, numeral 5. FLUJO DE INFORMACIÓN CONTABLE, la SDDE estableció el formato GF-P7-F2 - Informe de ejecución financiera de Contratos / Convenios con Recursos Entregados en Administración aportados por la SDDE, mediante el cual se garantiza el flujo de información entre los supervisores de los contratos y convenios que tienen a cargo Recursos Entregados en Administración, previa conciliación de esta información con el asociado.

El soporte documental para reconocer contablemente la ejecución financiera de los Recursos Entregados en Administración, es el formato GF-P7-F2, el cual debe ser remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera por el supervisor del convenio o contrato, de manera mensual hasta que el acta de liquidación esté en firme, dentro de las fechas establecidas por la SAF y debidamente radicado en el sistema de Gestión Documental.

Para el caso de los Recursos Entregados en Administración, a través de convenios suscritos con organismos multilaterales o internacionales, la ejecución financiera de estos recursos se hará a través del formato establecido por el asociado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y radicado en el sistema de Gestión Documental de la SDDE, dentro de los términos establecidos en el convenio. Previa a la presentación del formato GF-P7-F2, el supervisor deberá validar cada uno de los soportes allegados por el asociado / contratista, que den cuenta de la ejecución financiera de los recursos entregados. Es importante precisar que los soportes de ejecución de los Recursos Entregados en Administración, así como la idoneidad de los mismos, son de responsabilidad del supervisor. El formato GF-P7-F2 será suscrito por Contador Público / Revisor Fiscal (Asociado / Contratista), el Supervisor del Convenio (Asociado / Contratista) y el Supervisor del Convenio / Contrato por parte de la SDDE, quienes son los responsables de la información contenida en este formato.

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, E Teléfonos: 3693777





⁴ Concepto CGC 20231100024471 Fecha: 22-08-2023

⁵ Concepto CGC 20231100024471 Fecha: 22-08-2023 Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.

(En pesos colombianos)



Los informes de ejecución financiera que se radiquen en la Subdirección Administrativa correspondientes a vigencias anteriores, se registraran afectando la cuenta 3109 Resultados de ejercicios anteriores.⁶

4.3.4. Derechos en fideicomiso

El Procedimiento contable para el registro de los Recursos Entregados en Administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 386 de 2018 y modificado por las resoluciones 090 de 2020 y 064 de 2022, indica:

"El procedimiento contable que se desarrolla a continuación aplica a las Entidades de gobierno para el registro de los hechos económicos derivados de la entrega de recursos en administración a sociedades fiduciarias y a Entidades distintas de las sociedades fiduciarias. También aplica a las Entidades de gobierno cuando reciban recursos de terceros para su administración.

Los Recursos Entregados en Administración son aquellos, bajo el control de la Entidad, que se entregan con el propósito de que la Entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias se puede hacer directamente o a través de otra Entidad de gobierno o empresa pública.

Los recursos bajo el control de la Entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la Entidad o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso, no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo ni el control sobre este."⁷

Para el reconocimiento de los derechos en fideicomiso se tendrá en cuenta el concepto 20202300000021 del 17-01-2020, de la Contaduría General de la Nación y el "Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La fiducia mercantil implica la constitución de un patrimonio autónomo al que se le transfiere la propiedad de los recursos destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario, por lo que el fiduciario los mantiene separados contablemente de sus recursos propios y de aquellos pertenecientes a otros fideicomisos. A su vez, para la SDDE se genera un derecho en fideicomiso, en la medida en que la transferencia de la propiedad no es plena sino instrumental.

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



⁶ Normas para el Reconocimiento, medición y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Versión 2015.11, el Capítulo VI, numeral 4 - 4.3, párrafo 23

⁷ Concepto 20231100024451 Fecha: 22-08-2023

(En pesos colombianos)



Si los recursos se giran directamente al patrimonio autónomo, la Entidad que actúa como fideicomitente registrará el desembolso en las cuentas de orden. Por su parte, la SDDE, Entidad que controla los recursos, debitará la subcuenta 192603- Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 4705- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.

Los derechos en fideicomiso reconocidos en la contabilidad de la SDDE, se actualizarán con la información que suministre la sociedad fiduciaria.

Los mayores valores obtenidos respecto a los derechos en fideicomiso, se registrarán debitando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil – Patrimonio autónomo, de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO, y acreditando la subcuenta 480851- Ganancia por derechos en fideicomiso de la cuenta 4808- INGRESOS DIVERSOS.16 Por su parte, los menores valores se registran debitando la subcuenta 589035- Pérdida por derechos en fideicomiso, de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO.

En la fiducia mercantil, la restitución corresponde a la transferencia de la propiedad de los recursos, en forma total o parcial, desde el patrimonio autónomo a la SDDE, como Entidad controlante. El registro contable se efectuará debitando la subcuenta de la cuenta que identifique el activo que se restituya, y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo, de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO.

Si el valor de los recursos restituidos es superior al valor del derecho en fideicomiso, la diferencia se registrará en la subcuenta 480851-Ganancia por derechos en fideicomiso, de la cuenta 4808- INGRESOS DIVERSOS. En caso contrario, la diferencia se registrará en la subcuenta 589035-Pérdida por derechos en fideicomiso, de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS. A partir de este registro, se aplicarán las normas que correspondan según el activo de que se trate.

4.4. Política contable de cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

o La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



(En pesos colombianos)



- Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras Entidades públicas, privadas o personas naturales, siempre que el Ente Público tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.
- Los descuentos y aportes de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras Entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Las cuentas por pagar se miden por el valor de la transacción y deben causarse atendiendo el principio de devengo⁸, es decir, deben reconocerse en el momento en que suceden los hechos económicos, independientemente del instante en el cual se produce el flujo de efectivo; para tal efecto, la SDDE hará estos reconocimientos, cuando se formalicen los documentos que generan las respectivas obligaciones, de conformidad con las condiciones contractuales. Se exceptúan para este caso, las cuentas por pagar de servicios públicos domiciliarios.

Las obligaciones derivadas de contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge y, por ende, se reconoce en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tiene el derecho a exigir el pago.

Las operaciones y otros hechos económicos de la SDDE, se reconocerán atendiendo a su esencia económica; por ello, esta debe primar cuando exista conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.

La SDDE no efectuará ningún reconocimiento contable correspondiente a cuentas por pagar, cuyos documentos soportes de la transacción correspondan a vigencias fiscales anteriores. Se exceptúan para este caso, las cuentas por pagar de servicios públicos domiciliarios.

Cuando las obligaciones dejen de cumplir con los requisitos para el reconocimiento como pasivo, se deberá atender a la baja en cuentas de la norma de Cuentas por pagar, así como a lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en el numeral 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible del Procedimiento Transversal para la Evaluación del Control Interno Contable, incorporado mediante la Resolución N° 193 de 2016 y sus modificatorias.

4.4.1. Cuentas por pagar presupuestales a reconocer en la contabilidad:

Con sujeción al numeral 3.6. POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR, la SDDE hará estos reconocimientos, cuando se formalicen los documentos que generan las

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



⁸ Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable.

(En pesos colombianos)



respectivas obligaciones, de conformidad con las condiciones contractuales⁹, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales. Se exceptúan para este caso, las cuentas por pagar de servicios públicos domiciliarios.

4.4.2. Cuentas por pagar presupuestales que no se reconocen en la contabilidad:

No todas las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de un periodo contable, cumplen con las condiciones necesarias para su reconocimiento como pasivos a cargo de la Entidad, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, dado que algunas no constituyen una obligación presente, procedente de eventos pasados, tal como sucede con los anticipos, pagos anticipados en contratos no ejecutados, órdenes de pago mediante las cuales se entregan recursos en desarrollo de un contrato de fiducia mercantil, la entrega anticipada de recursos acordada en el marco de convenios o contratos (Recursos Entregados en Administración), etc.

Es necesario precisar que la información contable pública y la presupuestal, corresponden a dos sistemas que cuentan con reglas, principios y metodologías de registro diferentes entre sí; por esta razón, una misma transacción u operación puede tener tratamientos diferenciales entre los dos esquemas, dependiendo de las circunstancias que intervengan.

La contabilidad financiera tiene un alcance diferente a la contabilidad presupuestal, toda vez que se estructuran sobre bases comprensivas distintas, pero complementarias y conciliables entre sí. Así mismo, la contabilidad financiera permite conocer la situación financiera y el resultado del ejercicio de la Entidad contable pública, mientras que la contabilidad presupuestal suministra información de flujos financieros en la vigencia, es decir, registro de caja en ingresos y un particular registro de causación en gastos, situación que lo convierte en un instrumento financiero diferente y, por lo tanto, los resultados arrojados no pueden ser asimilados.

En consecuencia, pueden presentarse situaciones que no requieran un reconocimiento contable, pero tengan incidencia en la contabilidad presupuestal. ¹⁰ Por lo anterior, la SDDE debe analizar las partidas que no requieren contabilización y estas deberán ser reveladas.

4.4.3. Reservas presupuestales

Las reservas presupuestales se constituyen al cierre de la vigencia fiscal con los saldos de compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido o ejecutado, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de una apropiación presupuestal, esto representa un procedimiento o mecanismo de carácter financiero dispuesto por la Ley para



⁹ Se efectúa el reconocimiento de las cuentas por pagar, cuando la Entidad recibe a satisfacción los bienes y los servicios acordados en el contrato respectivo.

 ¹⁰ Concepto CGC 20231100024471 Fecha: 22-08-2023
 Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
 Oficinas Administrativas:
 Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
 Teléfonos: 3693777
 www.desarrolloeconomico.gov.co

(En pesos colombianos)



garantizar el financiamiento de los actos administrativos y contratos que no alcanzaron la fase de la obligación en desarrollo del proceso de ejecución del presupuesto público. Así las cosas, no se reconocen como un pasivo en la contabilidad.

El Régimen de Contabilidad Pública no dispone el reconocimiento en el sistema de información contable de los "Compromisos presupuestales" adquiridos en la vigencia fiscal ni para aquellos originados en vigencias anteriores. Éstos deben reconocerse en los "Libros de la contabilidad presupuestal".

4.5. Política contable de beneficios a los empleados

Se consideran beneficios a los empleados todas las retribuciones que los Entes Públicos Distritales proporcionan a sus empleados, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen a tales beneficios.

4.5.1. Beneficios a corto plazo

Los beneficios otorgados por la SDDE a sus servidores públicos a corto plazo corresponden a salarios (asignación básica), factores salariales (prima técnica, gastos de representación, prima de antigüedad, prima secretarial, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, dominicales y festivos), aportes a la seguridad social, prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima semestral, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías), bonificación por recreación y los demás que se establezcan legalmente.

Estos beneficios, se reconocen de manera mensual cuando la Entidad consume el potencial de servicio originado en el servicio prestado y se registran contablemente en pasivo y el gasto correspondiente.

Así mismo, aquellos que no se pagan mensualmente o tienen alguna condición para adquirir el derecho (prima semestral y bonificación por servicios prestados), se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Este pasivo se mide por el valor de la obligación y/o estimación derivada de los beneficios definidos. No obstante, en caso de realizarse algún pago anticipado se deducirá del valor de la obligación

4.5.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

BOGOT/\

(En pesos colombianos)



En la SDDE, corresponde a los beneficios, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios, tales como el reconocimiento por permanencia en el servicio público y las cesantías retroactivas de los servidores públicos, excepto el valor de la cuota del pasivo por reconocimiento por permanencia a pagar en la vigencia siguiente al cierre contable, la cual, se debe clasificar como porción corriente.

Se reconoce como un pasivo y como un gasto del periodo, según corresponda, cuando se consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios

Reconocimiento por permanencia:

La estimación del reconocimiento por permanencia se mide al final de cada periodo contable por el valor presente de dicha estimación, utilizando la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES emitidos por el Gobierno Nacional a cinco (5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales.

Liquidación retroactiva de cesantías:

La base para el reconocimiento se obtiene teniendo en cuenta el procedimiento administrativo definido por la Entidad y se causa de manera mensual por servidor público.

4.6. Política contable de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, registro de pasivos o activos contingentes, y revelación de obligaciones o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento o revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de las provisiones, pasivos y activos contingentes, la SDDE deberá aplicar el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente el numeral 4 Provisiones del Capítulo II - Pasivos y el Capítulo III Activos y Pasivos Contingentes de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y la Circular Externa 016 de 2018, expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los Estados Financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos litigiosos de Bogotá D.C., para lo cual, se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas a los Estados Financieros dichas situaciones.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tendrá en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra, se definen tres rangos:

Obligación Probable:

Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al cincuenta por ciento (50%); o si ante una valoración del aplicativo menor o igual del cincuenta por ciento (50%), existe un fallo en contra de la Entidad.

Obligación Posible:

Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, y no existe un fallo en contra de la Entidad.

Obligación Remota:

Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula, son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., cuando presenta una probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% y no existe un fallo en contra de la Entidad.

Como complemento a esta política contable, se cuenta con el Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales, y la "Guía para la Estimación de las Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes, por concepto de Obligaciones y Derechos Contingentes Judiciales", emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



(En pesos colombianos)



Para efectos de la clasificación, debe tenerse en cuenta la información generada en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos litigiosos de Bogotá D.C., que, al momento de la emisión de la presente política, corresponde al SIPROJ.

No obstante, y sólo para efectos de la determinación del valor a registrar contablemente, bien sea como un pasivo contingente o una provisión, en los términos que se explican en los numerales siguientes, de manera excepcional se podrá establecer una metodología de (MASC)¹¹

Esta valoración generará como resultado una mejor estimación, siempre y cuando incorpore los aspectos contenidos en la norma técnica establecida por la Contaduría General de la Nación, que permita preparar información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, y que en el momento de requerirse sea sustentable y verificable por quien la elabore. En este sentido, se observarán los lineamientos descritos en el citado Procedimiento.

Las pretensiones iniciales de los litigios en contra de la SDDE, no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control.

4.6.1. Provisiones

Son objeto de reconocimiento como provisión, las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), en contra de la SDDE, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, contratos onerosos, y desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la SDDE reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Que se tenga una obligación presente de origen legal21, como resultado de un suceso pasado.
- O Que probablemente se deban desprender de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Y que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos son objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocia a este proceso.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



¹¹ Corresponden a procesos judiciales y a Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Las obligaciones contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas en contra, se reconocen como provisión cuando las obligaciones derivadas de los mismos son clasificadas como probables.

Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes a Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) en contra, son objeto de reconocimiento como provisión, cuando correspondan a obligaciones probables y sean medibles fiablemente.

4.6.2. Pasivos Contingentes

Corresponden a las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad. Los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en el Estado de Situación Financiera, sin embargo, dan lugar a registro en cuentas de orden acreedoras contingentes, cuando sea posible realizar una medición de sus efectos financieros.

La medición de los pasivos contingentes corresponde a la mejor estimación del desembolso que la SDDE tendría que realizar para cancelar la obligación, o para transferirla a un tercero.

Ahora bien, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del pasivo contingente será el valor presente de los valores que se requiera para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero. Para tal efecto, para el cálculo del valor presente, se emplea como tasa de descuento la tasa TES cero cupón, extraída de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional, con la periodicidad más cercana a los plazos estimados para el pago de la contingencia.

Los pasivos contingentes se evalúan cuando la Entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los Estados Financieros.

De manera específica los litigios en contra de la SDDE, clasificados como una obligación posible, corresponden a pasivos contingentes, que se registran en cuentas de orden acreedoras, y se miden por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasifican como pasivos contingentes y cuando son medibles fiablemente se registran en cuentas de orden acreedoras, por el valor presente. La tasa de descuento utilizada



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



para el cálculo del valor presente de litigios, es la TES cero cupón, con la periodicidad definida en el aplicativo diseñado para la administración y control

De acuerdo con las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de gobierno, Capítulo III Activos y Pasivos Contingentes Numeral 2. Pasivos Contingentes "Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la obligación se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de reconocimiento de la provisión." de los procesos judiciales de Bogotá D.C., producto del análisis realizado a los aspectos señalados en el numeral 2.2 del Capítulo III de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Para el caso de los pasivos contingentes por concepto de obligaciones contingentes litigiosas, se deben revisar como mínimo cada trimestre, de acuerdo con el lineamiento establecido en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., que actualmente corresponde a la Circular Externa No. 16 de 2018.

La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en cuentas de orden acreedoras, por el valor presente de la obligación.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

| NOTA 5. | EFECTIVO Y EOUIVALENTES AL EFECTIVO |) |
|---------|-------------------------------------|---|
| NOIA J. | LIECTIVO I EQUIVALENTES AL ETECTIVO | , |

| NOTA 6. | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS |
|---------|--------------------------------------|
| | |

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co



| NOTA 32. | ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONDENTE |
|----------|--|
| NOTA 34. | EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO |

DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACION DE TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La composición de las cuentas por cobrar al final del período, comparativo con el periodo anterior es la siguiente:

| | dic-24 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|---------------|
| CUENTAS | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Variación |
| 13 - CUENTAS POR COBRAR | 1.201.566.047 | 1.355.684.986 | 2.557.251.033 | 7.908.190 | 1.537.417.730 | 1.545.325.920 | 1.011.925.113 |
| 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 1.201.566.047 | | 1.201.566.047 | 7.908.190 | | 7.908.190 | 1.193.657.857 |
| 1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | | 1.936.977.683 | 1.936.977.683 | | 1.929.405.916 | 1.929.405.916 | 7.571.767 |
| 1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | | -581.292.697 | -581.292.697 | | -391.988.186 | -391.988.186 | -189.304.511 |
| 138690 - Otras cuentas por cobrar | | -581.292.697 | -581.292.697 | | -391.988.186 | -391.988.186 | -189.304.511 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

A 31 de diciembre de 2024 el grupo de cuentas por cobrar presenta un saldo neto de \$2.557.251.033 que corresponde al 1,71% del total del activo, con un aumento de \$1.011.925.113 con relación al saldo del 2023.

7.1. Ingresos tributarios

Esta cuenta no aplica para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia 2024.

7.2. Ingresos no tributarios



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



Los ingresos no tributarios, representan los derechos de cobro a favor de la entidad originadas por conceptos de enajenación de activos, indemnizaciones e incapacidades, el saldo a 31 de diciembre es de \$1.201.566.047, representa un 47% del total de las cuentas por cobrar, presentando un aumento de \$1.193.657.857 con respecto al saldo del 2023.

| | | DETERIORO | | | | |
|--|---------------|--------------------------------|--|------------------------------------|--|--|
| CONCEPTOS | dic-24 | Saldo inicial por deterioro | Gasto por deterioro en la vigencia | Valor de deterioro acumulado | | |
| 1384 - Otras Cuentas por Cobrar | 1.201.566.047 | 0 | 0 | 0 | | |
| 138416 - Enajenación de Activos | 214.674.211 | 0 | 0 | 0 | | |
| 138421 - Indemnizaciones | 948.610.502 | 0 | 0 | 0 | | |
| 138426 - Pago por cuenta de terceros | 38.281.334 | 0 | 0 | 0 | | |
| 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 1.936.977.683 | -391.988.186 | -189.304.511 | -581.292.697 | | |
| 138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo | 1.936.977.683 | -391.988.186 | -189.304.511 | -581.292.697 | | |
| Total | 3.138.543.730 | -391.988.186 | -189.304.511 | -581.292.697 | | |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Enajenación de activos:

Durante la vigencia 2024 se registró el valor del acta de venta No. 1 correspondiente al Contrato Marco Interadministrativo No. 959 (No. CM 017-2022 para CISA) suscrito entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y Central de Inversiones por valor de \$429.348.422, de conformidad con la cláusula segunda del mencionado documento, correspondiente a los créditos otorgados con recursos propios del Distrito Capital – SDDE a través de operadores, a personas naturales y jurídicas con unidades productivas, con el objetivo de financiar el emprendimiento y el fortalecimiento de las unidades productivas pertenecientes a la economía popular, a través del proyecto de Inversión Banca para la Economía Popular.

De acuerdo con la cláusula tercera del Acta No. 1, el comprador – CISA realizo el pago del 50% del valor del mencionado contrato, quedando un saldo a favor de la SDDE por \$214.674.211.

Indemnizaciones

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195





Durante el periodo reportado la Entidad impuso sanción de dos procesos de incumplimiento contractual, adelantados por la Oficina Jurídica, los cuales se relacionan a continuación:

- ➤ Resolución No. 838 de 2024 "Por medio de la cual se declara el incumplimiento del contrato No. 415 de 2023 y en consecuencia se declara el siniestro producto del incumplimiento" por valor de \$220.100
- ➤ Resolución No. 440 de 2024 "Por medio de la cual se declara el incumplimiento del contrato No. 681 de 2022 y en consecuencia se declara el siniestro producto del incumplimiento" por valor de \$948.390.402.

Pago por cuenta de terceros

Al cierre del periodo contable 2024 presenta un saldo de \$38.281.334 correspondientes al valor de las incapacidades pendientes por cobrar a las Entidades Promotoras de Salud - EPS.

Durante la vigencia se realizaron acciones de cobro, que permitan la recuperación de la cartera, no existen pactadas tasas de interés. Así mismo, se realizaron conciliaciones mensuales entre el proceso de Talento Humano y contabilidad, con el fin de mantener conciliadas y actualizadas las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Entidad.

El detalle de las incapacidades por cobrar es el siguiente:

| NIT | EPS | SALDO |
|-----------|---------------|------------------|
| 860066942 | EPS COMPENSAR | \$ 3.893.333 |
| 800251440 | SANITAS EPS | \$ 30.695.178 |
| 830003564 | FAMISANAR EPS | \$ 622.556 |
| 830113831 | ALIANSALUD | \$ 3.070.267 |
| | TOTAL | \$ 38.281.334 |

(Fuente: auxiliar contable)

Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

La cuenta 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo, presenta un saldo de \$1.936.977.683, conformada por así:

| TERCERO | VALOR |
|---|-------------------|
| COLPENSIONES | \$ 6.105.955 |
| COOMEVA EPS | \$ 1.289.249 |
| CORPORACION MINUTO DE DIOS | \$ 129.950.369 |
| EPS COMPENSAR PLAN OBLIGATORIO DE SALUD | \$ 27.492.460 |
| FAMISANAR EPS | \$ 623.676 |
| FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. | \$ 1.233.828 |
| FUNDACION CONFIAR | \$ 996.335.783 |

BOGOT/\

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| TERCERO | VALOR |
|-------------------------|---------------------|
| ING FONDO DE CESANTIAS | \$ 3.887.514 |
| NUEVA EPS | \$ 37.814 |
| SALUD TOTAL EPS | \$ 1.595.600 |
| SANITAS EPS | \$ 20.006.846 |
| SURAMERICANA | \$ 623.166 |
| UNION TEMPORAL ASOEMPRO | \$ 693.175.195 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL | \$ 54.620.228 |
| TOTAL | \$ 1.936.977.683 |

(Fuente: auxiliar contable)

Colpensiones:

Mediante Resolución 634 de 2020 "Por medio de la cual se declara deudor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la AFP Colpensiones y se ordena el pago de una suma de dinero" por las incapacidades que comprenden el periodo del 8 de julio al 7 de octubre de 2015 por valor de \$6'105.955. de una ex funcionaria de la entidad.

La Entidad Promotora de Salud COMPENSAR expidió incapacidades por enfermedad general, desde el 2 de septiembre de 2014, con diagnóstico: "Mesotelioma", documentos que fueron presentados ante la EPS, quien a su vez y de conformidad con la ley reconoció y pago las prestaciones económicas hasta el día 8 de marzo de 2015. Superado el término anterior, la EPS COMPENSAR informó de la incapacidad a la AFP COLPENSIONES, entidad que a su vez y luego de valorar los documentos de la invalidez, profirió la Resolución GNR282680 del 16 de septiembre de 2015 "Por la cual se reconoce una Pensión de Invalidez" a la ex funcionaria, no obstante, y a pesar del reconocimiento pensional la señora continuo incapacitada hasta el 08 de octubre de 2015.

Las incapacidades no reconocidas por parte de la EPS COMPENSAR, por el tiempo comprendido entre el 09 de marzo de 2015 y el 08 de octubre de 2015, están a cargo de la AFP COLPENSIONES, circunstancia que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico puso en conocimiento de la Administradora de Fondos de Pensión mediante radicado de esa entidad 2017_4581211 del 08 de mayo de 2017, a la presente fecha no se ha obtenido el reconocimiento y/o pago en favor de la entidad de la incapacidad generada y emitida por EPS COMPENSAR.

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico mediante Resolución 292 de 2018 declaro como deudor a AFP COLPENSIONES de Bogotá Distrito Capital – Secretaria Distrital de Desarrollo Económico por las incapacidades comprendidas entre el periodo 01-04-2015 a 07-07-2015; luego de superada la etapa de cobro persuasivo se traslada a la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección Distrital de Tesorería para realizar el cobro coactivo el 07-06-2019.





Con la Resolución 634 de 2020 la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico declara que la AFP COLPENSIONES identificada con el Nit. 900336004-7 adeuda a Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la suma de SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$6.105.955) MONEDA CORRIENTE, más los intereses de mora a que haya lugar, con ocasión del pago de la incapacidad realizado por la Secretaría a favor de la señora ANA CECILIA NIÑO ROBLES.

Coomeva Eps:

El saldo de este tercero, corresponde a incapacidades que, a 31 de diciembre de 2024, presentan una mora superior a los 180 días y fueron reclasificados contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Corporación Minuto De Dios:

El saldo corresponde al acta de liquidación de mutuo acuerdo convenio 347-2013. Al cierre de la vigencia 2024 el proceso se encuentra en trámite, sin sentencia definitiva.

EPS Compensar plan obligatorio de salud:

El saldo de este tercero, corresponde a incapacidades que, a 31 de diciembre de 2024, presentan una mora superior a los 180 días y fueron reclasificados contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo.

> Famisanar EPS:

El saldo de este tercero, corresponde a incapacidades que, a 31 de diciembre de 2024, presentan una mora superior a los 180 días y fueron reclasificados contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo.

> Fondo nacional de garantías s.a. :

El saldo corresponde al Acta de liquidación de mutuo acuerdo del Convenio 399-2018, punto 9 "liquidación definitiva - Saldo a favor de la SDDE y por liberar.

> Fundación Confiar:

Saldo correspondiente a la liquidación de mutuo acuerdo del Convenio 570-2013.

> ING Fondo De Cesantías:

A 31 de diciembre de 2024, presentan una mora superior a los 180 días y fueron reclasificados contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo.

➤ Nueva EPS:

El saldo de este tercero, corresponde a incapacidades que, a 31 de diciembre de 2024, presentan una mora superior a los 180 días y fueron reclasificados contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo.

> Salud total EPS:

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



El saldo de este tercero, corresponde a incapacidades que, a 31 de diciembre de 2024, presentan una mora superior a los 180 días y fueron reclasificados contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo.

> Sanitas EPS:

El saldo de este tercero, corresponde a incapacidades que, a 31 de diciembre de 2024, presentan una mora superior a los 180 días y fueron reclasificados contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo.

> Suramericana:

El saldo de este tercero, corresponde a incapacidades que, a 31 de diciembre de 2024, presentan una mora superior a los 180 días y fueron reclasificados contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo.

▶ Unión temporal ASOEMPRO:

La Secretaría de Desarrollo Económico-SDDE suscribió el 19 de octubre de 2009, el Convenio 343 de 2009 con la Unión Temporal IECE-ASOEMPRO-COOPACC, cuyo objeto contractual es: "Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá y el asociado para otorgar microcréditos individuales a los loteros de Bogotá, para adquisición de tecnología, a través del proyecto de inversión Banca Capital", con una vigencia final de cincuenta y cuatro (54) meses, tiempo dentro del cual 30 meses estaban destinados a la colocación de los recursos y 24 a la recuperación de cartera. El aporte de SDDE al convenio ascendió a \$1.500.000.000

El 20 de noviembre de 2017, se firmó un acuerdo de pago entre el acreedor (SDDE) y el deudor (Unión Temporal IECE-ASOEMPRO-COOPACC), según el cual el asociado adeudaba a la Secretaría la suma de \$693.175.545, discriminados así: \$650.232.545, correspondientes a capital y \$42.942.650 a intereses. La cartera reconocida obedece al valor del saldo insoluto del Convenio 343 de 2009 que debe restituirse por el deudor.

Acuerdo de pagos

La obligación la cancelaría el asociado en 12 cuotas mensuales consecutivas, pagadera la primera el 20 de noviembre de 2015 y la última el 10 de octubre de 2016.

De acuerdo con la Oficina Asesora Jurídica de la SDDE esta cuenta actualmente sigue en curso en primera instancia ante el Juzgado 60 Administrativo de Oralidad de Bogotá D.C., el proceso ejecutivo identificado con el número de radicado 2017-00210, iniciado por la SDDE en contra de la Unión Temporal Loteros, integrada entre otros, por la asociación emprender proyectos ASOEMPRO.

Lo anterior, con el ánimo de precisar que el proceso se adelanta en contra de todos los integrantes de la referida Unión Temporal y no solamente en contra de

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



ASOEMPRO, los otros dos integrantes de esta UT son: la Asociación Incubadora Empresarial Colombo Europea y la Cooperativa Cristiana Multiactiva de aportes de crédito.

Por otra parte, en este asunto ya se libró mandamiento de pago en favor de la SDDE por el valor que se pretende recuperar, esto es, \$693.175.195. La última actuación procesal que se surtió en este juicio ejecutivo corresponde a la designación de un curador ad-litem para la Asociación Incubadora Empresarial Colombo Europea, que es el único integrante de la UT que falta por ser notificado del auto que libró mandamiento de pago, este auto se dictó el pasado 30 de septiembre de 2021.

Así las cosas, una vez se surta la notificación del auto que libra mandamiento de pago a la Asociación Incubadora Empresarial Colombo Europea, el siguiente acto procesal será la sentencia, decisión respecto de la cual no podemos anticipar ni precisar una fecha exacta hasta que el Juzgado no fije una fecha para tomar la decisión que ponga fin al proceso. Durante la vigencia de 2023, se dicta sentencia favor de la SDDE, estando el proceso en etapa de liquidación del crédito.

Universidad Nacional:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico emitió la Resolución No. 604 del 16 de octubre de 2019, Por la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 451 del 18 de julio de 2019" Por la cual se liquida unilateralmente el Convenio No, 070 de 2016 suscrito entre Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia Nit. No. 899.999.063.3", en la cual se indica en el Artículo Primero lo siguiente:

Artículo Primero. - Modificar el Artículo Segundo de la Resolución No. 0451 de 18 de julio de 2019, el cual se establece así:

Artículo Segundo. - Establecer como balance financiero definitivo el siguiente: (...)

Artículo Segundo. -Modificar el Artículo Tercero de la Resolución No. 0451 de 18 de julio de 2019, el cual se establece así:

Artículo Tercero.- Ordenar a la Universidad Nacional de Colombia identificada con NIT No. 899.999.063-3 de acuerdo con la parte motiva del presente acto, el reintegro a favor de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico del valor correspondiente a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.620.228) los cuales deberán ser consignados en la cuenta bancaria que para este fin disponga la Dirección Distrital de Tesorería previo cumplimiento de la Circular DDT-3 de 2019 o a la que haga sus veces dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente Acto Administrativo



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



La Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico indica lo siguiente con respecto a esta cuenta por cobrar:

Proferido el acto de liquidación, se procedió al trámite de cobro persuasivo ante la Universidad, sin obtener respuesta por parte de aquella ante los requerimientos que le fueron enviados, razón por la cual se continuará con el proceso de cobro en sede judicial.

En este orden de ideas, la acreencia está contenida en un título ejecutivo complejo, conformado por el acto de liquidación y los documentos del convenio; adicionalmente, se cuenta con el soporte de los requerimientos que fueron enviados a la Universidad Nacional.

Así las cosas, la demanda ejecutiva se presentará en el primer trimestre de 2022, precisando que la obligación, al contener las características necesarias para la procedencia del cobro por esta vía, vale decir, ser expresa, clara y actualmente exigible, conlleva a que se tenga alta probabilidad de recaudo de esta obligación, aunado a que, la acción no está afectada por los fenómenos jurídicos de prescripción y caducidad y porque además, es procedente la solicitud de medidas cautelares junto con la presentación de la demanda. A 31 de diciembre de 2023, aun no hay sentencia definitiva.

7.3. Cuentas por cobrar en mora sin deterioro

Durante la vigencia 2024 se realizó el cálculo de deterioro a todas las cuentas por cobrar de difícil recaudo.

7.4. Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar

La SDDE determina el deterioro de manera individual a cada una de las acreencias registradas en las por cobrar de difícil recaudo, de acuerdo con el Manual de Políticas Operativas Contables de la SDDE V4, y la Carta Circular 122 de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad, acorde con la normatividad contable emitida por la CGN.

| | | dic-24 | | | | | | | | | |
|--|-------|-------------|-------|--|-------|-----------------------------|-------|--------------------------|-------|-------------|--|
| | Sa | Saldo Final | | Vencida Entre 3 Y 6 Meses Wencida Entre 6 Meses Y Un Año | | Vencida Entre 1 Y 3 Años | | Vencida Más De 3 Años | | | |
| CUENTAS | Cant. | Valor | Cant. | Valor | Cant. | Valor | Cant. | Valor | Cant. | Valor | |
| 13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR | 32 | 581.292.597 | 11 | 1.993.604 | 7 | 284.325.425 | 8 | 8.423.073 | 6 | 286.550.495 | |
| 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 32 | 581.292.597 | 11 | 1.993.604 | 7 | 284.325.425 | 8 | 8.423.073 | 6 | 286.550.495 | |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Para la cartera de difícil recaudo, el deterioro se calculó de acuerdo con la Carta Circular N° 122 del 30 de junio de 2023 "Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas". y la Carta Circular N° 135 del 13 de diciembre de 2024 "Tasas para el cálculo de estimaciones cierre vigencia 2024", ambas de la Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 9. INVENTARIOS

Al cierre del ejercicio contable 2024 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el grupo 15 Inventarios no presenta saldo de hechos económicos relacionados con las características de inventarios, es decir, bienes que cumplen la definición de activos y los cuales fueron adquiridos con la intención de entregarlos a título gratuito o a precios de no mercado.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La composición de las cuentas de propiedad, planta y equipo del período, comparativo con el periodo anterior es la siguiente:

| CUENTAS | dic-24 | dic-23 | Variación |
|--|----------------|----------------|---------------|
| 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 3.334.614.924 | 2.114.154.386 | 1.220.460.538 |
| 1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA | 156.991.419 | | 156.991.419 |
| 1636 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO | | 8.462.000 | -8.462.000 |
| 1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS | 1.001.389.176 | 1.220.025.149 | -218.635.973 |
| 1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO | 332.190.442 | 342.461.673 | -10.271.231 |
| 1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 6.500.000 | 6.500.000 | 0 |
| 1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 290.007.739 | 336.787.839 | -46.780.100 |
| 1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 3.997.766.191 | 2.490.088.287 | 1.507.677.904 |
| 1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 335.788.750 | 335.788.750 | 0 |
| 1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA | 64.897.553 | 64.897.553 | 0 |
| 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR) | -2.850.916.346 | -2.690.856.865 | -160.059.481 |
| 168504 - Maquinaria y equipo | -256.020.122 | -216.215.651 | -39.804.471 |
| 168505 - Equipo médico y científico | -5.543.037 | -4.221.375 | -1.321.662 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| CUENTAS | dic-24 | dic-23 | Variación |
|---|----------------|----------------|--------------|
| 168506 - Muebles enseres y equipo de oficina | -156.253.439 | -141.485.606 | -14.767.833 |
| 168507 - Equipos de comunicación y computación | -1.609.023.827 | -1.393.746.969 | -215.276.858 |
| 168508 - Equipos de transporte tracción y elevación | -161.809.847 | -131.236.223 | -30.573.624 |
| 168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | -21.939.837 | -15.411.746 | -6.528.091 |
| 168513 - Bienes muebles en bodega | -4.410.848 | | -4.410.848 |
| 168514 - Propiedades planta y equipo en mantenimiento | | -8.462.000 | 8.462.000 |
| 168515 - Propiedades planta y equipo no explotados | -635.915.389 | -780.077.295 | 144.161.906 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Las Propiedades, Planta y Equipo de la Entidad se compone de bienes muebles. Al cierre de la vigencia 2024, el valor en libros de las Propiedades, Planta y Equipo es de \$3.334.614.924, presentando un aumento del 57,73% por valor \$1.220.460.538, con respecto a la vigencia 2023.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable es un aspecto esencial que muestra por separado, las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, depreciación y otros cambios.

En el siguiente cuadro se revela la conciliación de la Propiedades, planta y equipo, a cargo de la SDDE.

| CONCEPTOS / CUENTAS | MAQUINARI A Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNICA CIÓN Y COMPUTACI ÓN | EQUIPOS DE TRANSPOR TE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓ N | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFI CO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE COMEDOR , COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍ A | TOTAL |
|---|-------------------------|---|---|---|--|--|---------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 541.174.440 | 3.238.091.707 | 335.788.750 | 6.500.000 | 618.558.801 | 64.897.553 | 4.805.011.251 |
| (+) ENTRADAS (DB): | 50.971.270 | 1.625.410.098 | 0 | 0 | 21.226.193 | 0 | 1.697.607.561 |
| Adquisiciones en compras | 50.971.270 | 1.625.410.098 | | | 21.226.193 | | 1.697.607.561 |
| (-) SALIDAS (CR): | 0 | -293.506.542 | 0 | 0 | -23.581.000 | 0 | -317.087.542 |
| Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden) | | -293.506.542 | | | -23.581.000 | | -317.087.542 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 592.145.710 | 4.569.995.263 | 335.788.750 | 6.500.000 | 616.203.994 | 64.897.553 | 6.185.531.270 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| CONCEPTOS / CUENTAS | MAQUINARI A Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNICA CIÓN Y COMPUTACI ÓN | EQUIPOS DE TRANSPOR TE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓ N | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFI CO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE COMEDOR , COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍ A | TOTAL |
|---|-------------------------|---|---|---|--|--|----------------|
| =SALDO FINAL (31- dic) (Subtotal + Cambios) | 592.145.710 | 4.569.995.263 | 335.788.750 | 6.500.000 | 616.203.994 | 64.897.553 | 6.185.531.270 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | -221.012.899 | -2.163.877.910 | -161.809.847 | -5.543.037 | -276.732.814 | -21.939.837 | -2.850.916.344 |
| Saldo Inicial de la Depreciación | -335.730.870 | -1.971.119.909 | -131.236.223 | -4.221.375 | -233.136.742 | -15.411.746 | -2.690.856.865 |
| SI Depreciación Directa | -216.215.651 | -1.393.746.969 | -131.236.223 | -4.221.375 | -141.485.606 | -15.411.746 | -1.902.317.570 |
| No Aplica Concepto | -216.215.651 | -1.393.746.969 | -131.236.223 | -4.221.375 | -141.485.606 | -15.411.746 | -1.902.317.570 |
| SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,1 68515,168516) | -119.515.219 | -577.372.940 | | | -91.651.136 | | -788.539.295 |
| + Gasto Depreciación aplicada en la vigencia | -68.320.810 | -445.951.298 | -24.078.345 | -1.321.662 | -62.313.853 | -6.528.091 | -608.514.059 |
| Gasto Depreciación Directa | -68.320.810 | -445.951.298 | -24.078.345 | -1.321.662 | -62.313.853 | -6.528.091 | -608.514.059 |
| Concepto_NA | 68.320.810 | 445.951.298 | 24.078.345 | 1.321.662 | 62.313.853 | 6.528.091 | 608.514.059 |
| -Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia | | 291.886.948 | | | 23.581.000 | | 315.467.948 |
| +Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | -5.629.839 | -38.794.519 | -14.970.473 | | -4.863.219 | | -64.258.050 |
| -Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | 188.668.620 | 100.869 | 8.475.194 | | 0 | | 197.244.683 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 371.132.811 | 2.406.117.353 | 173.978.903 | 956.963 | 339.471.180 | 42.957.716 | 3.334.614.926 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

El detalle de los rubros más representativos reflejados en el cuadro anterior se presenta a continuación:

> Maquinaria y equipo

Al cierre 31 de diciembre del 2024, se presentó un costo histórico en este rubro, de \$592.145.710, que corresponde a los bienes que se encuentran en servicio, no explotados y en bodega. Estos bienes presentaron una depreciación acumulada por valor de \$221.012.899, el saldo neto en libros asciende a la suma de \$371.132.811.

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



Durante la vigencia 2024, se realizaron adquisiciones por valor de \$50.971.270 y se actualizó la alícuota de depreciación de algunos elementos los cuales dieron como resultado un ajuste neto en el valor de la depreciación acumulada por valor de \$5.629.839.

> Equipos de comunicación y computación

Al cierre 31 de diciembre del 2024, se presentó un costo histórico en este rubro, de \$4.569.995.263, que corresponde a los bienes que se encuentran en servicio, no explotados y en bodega. Estos bienes presentaron una depreciación acumulada por valor de \$2.163.877.910, el saldo neto en libros asciende a la suma de \$2.406.117.353.

Durante la vigencia 2024, se realizaron adquisiciones por valor de \$1.625.410.098. Igualmente, se realizaron bajas de elementos por valor de \$291.886.948 y se realizó el recalculo de la vida útil de algunos elementos, los cuales dieron como resultado un ajuste neto en el valor de la depreciación acumulada por valor de \$38.693.651.

> Equipos de transporte, tracción y elevación

Al cierre 31 de diciembre del 2024, se presentó un costo histórico en este rubro, de \$335.788.750, que corresponde a los bienes que se encuentran en servicio. Estos bienes presentaron una depreciación acumulada por valor de \$161.809.847, el saldo neto en libros asciende a la suma de \$173.978.903.

Durante la vigencia 2024, 270 se actualizó la alícuota de depreciación de algunos elementos los cuales dieron como resultado un ajuste neto en el valor de la depreciación acumulada por valor de \$6.495.279.

> Equipo médico y científico

Al cierre 31 de diciembre del 2024, se presentó un costo histórico en este rubro, de \$6.500.000, que corresponde a los bienes que se encuentran en servicio. Estos bienes presentaron una depreciación acumulada por valor de \$5.543.037, el saldo neto en libros asciende a la suma de \$956.963.

Muebles, enseres y equipo de oficina

Al cierre 31 de diciembre del 2024, se presentó un costo histórico en este rubro, de \$616.203.994, que corresponde a los bienes que se encuentran en servicio, no explotados y en bodega. Estos bienes presentaron una depreciación acumulada por valor de \$276.732.814, el saldo neto en libros asciende a la suma de \$339.471.180.

Durante la vigencia 2024, se realizaron adquisiciones por valor de \$21.226.193. Igualmente, se realizaron bajas de elementos por valor de \$23.581.000 y se actualizó la alícuota de

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, $\rm D.C$

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co





depreciación de algunos elementos los cuales dieron como resultado un ajuste neto en el valor de la depreciación acumulada por valor de \$4.863.219.

> Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Al cierre 31 de diciembre del 2024, se presentó un costo histórico en este rubro, de \$64.897.553, que corresponde a los bienes que se encuentran en servicio. Estos bienes presentaron una depreciación acumulada por valor de \$21.939.837, el saldo neto en libros asciende a la suma de \$42.957.716.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Durante la vigencia 2024, no se presentaron movimientos en esta cuenta.

10.3. Construcciones en curso

Durante la vigencia 2024, no se presentaron movimientos en esta cuenta.

10.4. Estimaciones

La depreciación se calcula por línea recta, con base en la vida útil establecida para cada uno de los bienes, el sistema de administración de activos realiza la estimación de la depreciación de acuerdo con el número de días de cada mes.

| | Años de Vida Útil | |
|---|-------------------|--------|
| | Mínimo | Máximo |
| MUEBLES | | |
| 1655 - Maquinaria y equipo | 5 | 20 |
| 1670 - Equipos de comunicación y computación | 3 | 10 |
| 1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación | 15 | 15 |
| 1660 - Equipo médico y científico | 5 | 15 |
| 1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina | 5 | 12 |
| 1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 10 | 12 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA))

De acuerdo con la medición posterior, a cada cierre de vigencia se evalúan las vidas útiles con el fin de corregir las posibles desviaciones que se puedan presentar y definir la mejor estimación a la propiedad planta y equipo

10.5. Revelaciones adicionales:

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195





10.5.1. Bajas

Durante la vigencia 2024, se realizaron bajas en las cuentas de propiedad, planta y equipo por valor de \$315.467.948. El detalle de estas, se presentan en la Nota 10.1.

10.5.2. Depreciación

En la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico reconoce como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles que por su materialidad, el costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV los cuales son objeto de depreciación por el método de línea recta.

En el marco del plan de mejora para el proceso de bienes y servicios, en los meses de abril y octubre de 2024, se realizó el análisis y verificación de las vidas útiles de los bienes devolutivos de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Operativas Contables y el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Control de Bienes de la SDDE. Como resultado de este proceso, se recalculo la alícuota para aquellos elementos que tenían una vida útil agotada; para el caso de los bienes de cómputo, se solicitó a la Subdirección de Informática y Sistemas de la Entidad, la asignación de una nueva vida útil. De acuerdo con la actividad mencionada, se procedió a practicar los ajustes correspondientes en el módulo de administración de bienes SAE/SAI para su posterior afectación contable. El valor del ajuste neto en la depreciación acumulada fue de \$197.244.683.

10.5.3. Deterioro

Se evalúan indicios de deterioro para los bienes muebles, cuyo costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV. Para el efecto, como mínimo al cierre del período contable, evalúa si existen indicios que indiquen que el valor de un activo puede estar deteriorado.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2024, no se presentaron elementos que cumplieran con lo estipulado.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

La composición de las cuentas de intangibles del período, comparativo con el periodo anterior es la siguiente:

| CUENTAS | dic-24 | dic-23 | Variación |
|---|----------------|----------------|---------------|
| ACTIVOS INTANGIBLES | 3.128.731.492 | 1.493.995.136 | 1.634.736.356 |
| 1970 - ACTIVOS INTANGIBLES | 6.011.404.579 | 4.534.975.156 | 1.476.429.423 |
| 1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | -2.882.673.087 | -3.040.980.020 | 158.306.933 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, $\rm D.C$

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co





(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2024, el valor en libros de los activos intangibles es de \$3.128.731.492 presentando un aumento de \$1.634.736.356, con respecto a la vigencia 2023.

14.1. Detalle saldos y movimientos

La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable es un aspecto esencial que muestra por separado, las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, amortización y otros cambios.

| CONCEPTOS / CUENTAS | LICENCIAS | SOFTWARE | TOTAL |
|---|---------------|------------|---------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 4.514.133.158 | 20.841.998 | 4.534.975.156 |
| (+) ENTRADAS (DB): | 2.109.289.924 | 70.995.400 | 2.180.285.324 |
| Adquisiciones en compras | 2.109.289.924 | 70.995.400 | 2.180.285.324 |
| (-) SALIDAS (CR): | -703.855.901 | 0 | -703.855.901 |
| Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden) | -703.855.901 | | -703.855.901 |
| Otras salidas de intangibles | 0 | 0 | 0 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 5.919.567.181 | 91.837.398 | 6.011.404.579 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 | 0 | 0 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 5.919.567.181 | 91.837.398 | 6.011.404.579 |

| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | -2.861.831.089 | -20.841.998 | -2.882.673.087 |
|--|----------------|-------------|----------------|
| Saldo inicial de la amortización acumulada | -3.020.138.022 | -20.841.998 | -3.040.980.020 |
| + Gasto de Amortización aplicada vigencia | -1.358.770.656 | 0 | -1.358.770.656 |
| -Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia | 703.855.901 | | 703.855.901 |
| -Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual | 813.221.688 | | 813.221.688 |
| - DETERIORO ACUMULADO (DE) | 0 | 0 | 0 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 3.057.736.092 | 70.995.400 | 3.128.731.492 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

El detalle de los rubros reflejados en el cuadro anterior se presenta a continuación:

> Licencias

Al cierre 31 de diciembre del 2024, se presentó un costo histórico en este rubro, de \$5.919.567.181, que corresponde al valor de las licencias. Estos intangibles presentaron una

»★ BOGOT/\



amortización acumulada por valor de \$2.861.831.109, el saldo neto en libros asciende a la suma de \$3.057.736.072.

Durante la vigencia 2024, se realizaron adquisiciones por valor de \$2.109.289.924. Igualmente, se realizaron bajas por valor de \$703.855.901 y se actualizó la alícuota de la amortización para algunas licencias las cuales dieron como resultado un ajuste neto en el valor de la amortización acumulada por valor de \$813.221.668.

> Software

Al cierre 31 de diciembre del 2024, se presentó un costo histórico en este rubro, de \$91.837.398, que corresponde al valor del software. Estos intangibles presentaron una amortización acumulada por valor de \$20.841.998, el saldo neto en libros asciende a la suma de \$70.995.400.

Durante la vigencia 2024, se realizaron adquisiciones por valor de \$70.995.400.

14.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se detallan por tipo de intangible, su clasificación de acuerdo a la vida útil definida por el área de gestión:

| | dic | -24 | |
|--|---------------|------------|---------------|
| CONCEPTOS / CUENTAS | LICENCIAS | SOFTWARE | TOTAL |
| CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL | 5.919.567.181 | 91.837.400 | 6.011.404.581 |
| +Vida útil definida | 4.280.530.536 | 20.842.000 | 4.301.372.536 |
| +Vida útil indefinida | 1.639.036.645 | 70.995.400 | 1.710.032.045 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | -703.855.901 | 0 | -703.855.901 |
| -Gastos (pérdida) | -703.855.901 | | -703.855.901 |
| DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 0 | 0 | 0 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Los intangibles de la Entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema de administración de bienes SAE/SAI. De igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el proceso de bienes y la información registrada en la contabilidad de la Secretaría.

Baias

Durante la vigencia 2024, se realizaron bajas en las cuentas Intangibles – Licencias por valor de \$703.855.901.

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co





Amortización

La amortización acumulada, terminó al cierre de diciembre de 2024 en \$2.882.673.088, discriminado en licencias por \$2.861.831.088 y Software por \$20.842.000.

Durante la vigencia 2024, se realizaron ajustes correspondientes a licencias identificadas con vida útil indeterminada las cuales dieron como resultado un ajuste neto en el valor de la amortización acumulada por valor de \$\$813.221.688.

Deterioro

Se evalúan indicios de deterioro para los intangibles, cuyo costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV. Para el efecto, como mínimo al cierre del período contable, evalúa si existen indicios que indiquen que el valor de un activo puede estar deteriorado.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2024, no se presentaron elementos que cumplieran con lo estipulado.

14.2.1. Estimaciones - Amortización - Línea Recta

Vida útil

La estimación de la vida útil se realiza de acuerdo con las características de cada tipo de activo intangible.

Los intangibles que se encuentren asociados a un derecho contractual o legal, la vida útil corresponde al plazo del contrato

| | dic-24 | | |
|--------------------|-------------------|--------|--|
| | Años de Vida Útil | | |
| CUENTAS | Mínimo | Máximo | |
| 197007 - Licencias | 1 | 20 | |
| 197008 - Software | 1 | 20 | |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA)

Bajas

Durante la vigencia 2024, se realizaron bajas en las cuentas Intangibles – Licencias por valor de \$703.855.901.

> Amortización

La amortización acumulada, terminó al cierre de diciembre de 2024 en \$2.882.673.088, discriminado en licencias por \$2.861.831.088 y Software por \$20.842.000.



Durante la vigencia 2024, se realizaron ajustes correspondientes a licencias identificadas con vida útil indeterminada las cuales dieron como resultado un ajuste neto en el valor de la amortización acumulada por valor de \$\$13.221.688.

Deterioro

Se evalúan indicios de deterioro para los intangibles, cuyo costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV. Para el efecto, como mínimo al cierre del período contable, evalúa si existen indicios que indiquen que el valor de un activo puede estar deteriorado.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2024, no se presentaron elementos que cumplieran con lo estipulado.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la Entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

La conformación de la cuenta de otros activos, a nivel de cuenta y subcuenta es la siguiente:

| | | dic-24 | | | dic-23 | | |
|---|--------------------|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| CUENTAS | Saldo Corriente | Saldo No Cte | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Variación |
| 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | | | | 332.945.196 | | 332.945.196 | -332.945.196 |
| 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 41.367.002.569 | | 41.367.002.569 | 95.364.340.446 | | 95.364.340.446 | -53.997.337.877 |
| 1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO | 99.046.546.776 | | 99.046.546.776 | | 99.046.546.776 | 99.046.546.776 | 0 |
| Total | 140.413.549.345 | 0 | 140.413.549.345 | 95.697.285.642 | 99.046.546.776 | 194.743.832.418 | -54.330.283.073 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

A 31 de diciembre de 2024, esta cuenta terminó con un saldo de \$140.413.549.345, presentando una disminución de \$54.330.283.073, con relación al año 2023. Las cuentas con mayor variación corresponden a Recursos Entregados en Administración.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023 (En pesos colombianos)



Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de esta cuenta presenta un saldo cero. Los movimientos durante la vigencia correspondieron a los recursos que la Entidad destino, para garantizar el pago de cesantías retroactivas de una funcionaria que perteneció al anterior régimen prestacional del Distrito Capital, la funcionaria que presento novedad de retiro durante el periodo informado,

Por lo anterior, para el cierre de la vigencia 2024 se canceló el pago definitivo de las cesantías retroactivas.

Recursos Entregados en Administración

La Contaduría General de la Nación expidió el Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración para entidades de gobierno, con el fin de establecer el reconocimiento contable de los hechos económicos derivados de la entrega de recursos a sociedades fiduciarias y a entidades distintas de las sociedades fiduciarias. También aplica a las entidades de gobierno cuando reciban recursos de terceros para su administración. Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica.

La entrega de recursos a sociedades fiduciarias se puede hacer directamente o a través de otra entidad de gobierno o empresa pública.

El soporte documental para reconocer contablemente la ejecución financiera de los recursos entregados en administración es el formato GF-P7-F2, el cual debe ser remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera por el supervisor del convenio o contrato de manera mensual.

Los Recursos Entregados en Administración representan un 27.68% del total de los activos de la Entidad. La subcuenta de Recursos Entregados en Administración, está compuesta por el saldo de 37 convenios / contratos, los cuales son financiados con recursos Ordinarios del Distrito Capital y del Sistema General de Regalías.

| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO FINAL 2024 |
|--------------------|--|------------------|
| 1-9-08-01 | En administración | 36.093.926.211 |
| 1-9-08-03 | Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos | 5.273.076.360 |
| | TOTAL | 41.367.002.571 |

(Fuente: Libro auxiliar - cifras en pesos)





Al cierre del periodo contable 2024 el valor de los recursos entregados en administración es de \$41.367.002.571, con el siguiente detalle:



Los recursos entregados en administración se encuentran desagregados así:

En administración Recursos Distrito

Este saldo se compone de (29) convenios con saldo pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2024.

| No | Nit | Operador | Convenio | Saldo contable diciembre 2024 |
|----|-----------|-------------------------------------|----------|----------------------------------|
| 1 | 800091076 | PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS | 433-2021 | |
| | | PARA EL DESARROLLO PNUD | | 49.410.413 |
| 2 | 899999230 | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO | 483-2021 | |
| | | JOSE DE CALDAS (OCCIDENTE) | | 299.840.841 |
| 3 | 860007322 | CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ | 615-2021 | |
| | | | | 14.785.154 |
| 4 | 899999230 | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO | 572-2021 | |
| | | JOSE DE CALDAS | | 30.094.292 |
| 5 | 800154275 | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE | 573-2021 | |
| | | RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER | | 6.633.816 |
| 6 | 860403137 | ORGANIZACION DE ESTADOS | 616-2021 | |
| | | IBEROAMERICANOS O.E.I | | 1 |
| 7 | 800250713 | CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE | 542-2022 | |
| | | LAS MICROEMPRESAS | | 469.549 |
| 8 | 800091142 | ORGANIZACION DE LAS NACIONES | 611-2022 | |
| | | UNIDAS PARA LA AGRICULTURA | | 24.788.856 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| No | Nit | Operador | Convenio | Saldo contable diciembre 2024 |
|----|-----------|--|-----------|----------------------------------|
| 9 | 800091076 | PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD | 940-2022 | 1.509.041.425 |
| 10 | 860014918 | FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | 613-2023 | 219.740.895 |
| 11 | 901508361 | AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA | 793-2023 | 1.478.529.538 |
| 12 | 800037800 | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 695-2023 | 10.689.064 |
| 13 | 800048884 | FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS | 775-2023 | 36.054 |
| 14 | 800048884 | FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS | 327-2024 | 342.997 |
| 15 | 800072977 | DANE-FONDANE | 516-2024 | 560.962.217 |
| 16 | 800149923 | BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A BANCOLDEX | 1054-2024 | 91.220.985 |
| 17 | 800250713 | CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS | 1211-2024 | 8.617.083.596 |
| 18 | 900106691 | CORPORACION BOGOTA REGION DINAMICA INVESTIN BOGOTA | 787-2024 | 57.448.647 |
| 19 | 860029846 | ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR - ANALDEX | 735-2024 | 176.088.000 |
| 20 | 860402272 | FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. | 1354-2024 | 894.593.412 |
| 21 | 800028458 | FUNDACION INEXMODA | 737-2024 | 840.426.030 |
| 22 | 860013720 | PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA | 1273-2024 | 103.465.193 |
| 23 | 860026058 | UNIVERSIDAD EAN | 1240-2024 | 403.950.000 |
| 24 | 860007322 | CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA | 1359-2024 | 110.663.554 |
| 25 | 860007322 | CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA | 9441-2024 | 12.750.000.000 |
| 26 | 800091142 | ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION - FAO | 1433-2024 | 300.000.000 |
| 27 | 800149923 | BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A BANCOLDEX | 1435-2024 | 6.698.988.790 |
| 28 | 900446301 | FUNDACIÓN ESCALA AL DESARROLLO | 1383-2024 | 178.993.423 |
| 29 | 800037800 | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 1326-2024 | 150.000.000 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| No | Nit | Operador | Convenio | Saldo contable diciembre 2024 |
|----|-----|----------|----------|----------------------------------|
| | | | TOTAL | 35.578.286.741 |

(Fuente: Cuadro control REA (cifras en pesos)

Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo PNUD Convenio 433-2021

Convenio de Cooperación Internacional, razón por la cual el aliado dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo presenta su información financiera de manera bimestral. El saldo contable corresponde al valor reportado con corte a septiembre de 2023. El valor pendiente por ejecutar es de 12.489,99 US los cuales representan en pesos colombianos el valor de \$49.410.413, de acuerdo al siguiente análisis:

| | | PENDIENTE POR I | EJECUTAR | | | |
|---|------------|-----------------|----------------|-------------------|-----------|------------------|
| # | FECHA | USD | TASA DE CAMBIO | DESEMBOLSO | USD | \$ |
| 1 | 25/08/2021 | 175.172,54 | \$ 3.834,00 | \$ 671.611.522,00 | - | \$ - |
| 2 | 30/01/2022 | 239.322,78 | \$ 4.009,00 | \$ 959.445.032,00 | - | \$ - |
| 3 | 30/06/2022 | 72.758,72 | \$ 3.956,00 | \$ 287.833.509,00 | 12.489,99 | \$ 49.410.413,12 |
| | | 487.254,05 | | 1.918.890.063,00 | 12.489,99 | \$ 49.410.413,12 |

El convenio está terminado, por tratarse de un convenio de cooperación internacional, no requiere liquidación, se está gestionando el reintegro del valor no ejecutado de 12.489,99 US.

Universidad Distrital Francisco José De Caldas (Occidente) Convenio 483-2021

La Secretaría de Desarrollo Económico se encuentra adherida al contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) al proyecto FONDO EMPRENDER con el número de Adhesión 0030.

La Secretaría de Desarrollo Económico aportó \$19.100.000.000, los cuales fueron desembolsados a la cuenta de ahorros No. 230-89486-7 del Banco de Occidente, cuándo el Consejo Directivo Nacional del SENA aprueba y asigna recursos a los proyectos favorecidos, los emprendedores firman contratos de colaboración empresarial, firman actas de inicio y crean empresas, se trasladan recursos aprobados a la Fiducia (FIDUAGRARIA), para que desde allí los nuevos empresarios soliciten pagos a los proveedores que se ajusten a sus necesidades y sean aprobados por la interventoría del programa Fondo Emprender, la cual está a cargo de la Universidad de Antioquia.

A 31 de diciembre de 2024 se encuentra registrado contablemente el informe de ejecución financiera con corte a agosto de 2024 soportado con el certificado en donde se detalla el saldo por ejecutar del convenio, el mismo viene suscrito por el del contador público de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el saldo del banco de occidente es de \$299.840.840.



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



Cámara De Comercio De Bogotá Convenio 615-2021

Convenio de Ciencia y Tecnología, a 31 de diciembre de 2024 se encuentra registrado contablemente el informe de ejecución financiera con corte a noviembre de 2024, con un saldo de \$14.785.154.

Universidad Distrital Francisco José De Caldas Convenio 572-2021

Convenio Interadministrativo No. 572-2021, con saldo contable a 31 de diciembre de 2024, de \$30.094.292. Este Convenio se encuentra en proceso de liquidación judicial (https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion), siendo una de las pretensiones la devolución de los aportes que le fueron entregados menos los reintegros debidamente soportados más los rendimientos financieros a que haya lugar.

Mediante memorando radicado No. 2024IE0013195, la Oficina Jurídica de la Entidad informa que con providencia de mayo 02 de 2024 el Juzgado 66 Administrativo de Oralidad profirió el auto admisorio de la demanda, ordenando su notificación a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas — UDFJC para que, en ejercicio de su derecho a la defensa, contestara la demanda, circunstancia que tuvo lugar el pasado 7 de octubre de 2024, oportunidad en la cual el apoderado de la UDFJC formuló llamamiento en garantía a su garante — Seguros del Estado S.A..

Así las cosas, una vez surtida esta etapa de llamamiento en garantía, el Despacho deberá fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial a la que se refiere el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, circunstancia frente a la cual no podemos estimar tiempo probable, siendo una actividad que debe desplegar el Despacho Judicial.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER Convenio 573-2021

Convenio Interadministrativo, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera a 31 de octubre de 2024, presentando un saldo por ejecutar de \$6.633.816.

De acuerdo con la comunicación del IDIGER, el saldo por ejecutar ingreso a la cuenta de FONDIGER, una vez suscrita el acta de liquidación, los recursos serán de libre disposición por parte de esa Entidad.

Organización De Estados Iberoamericanos O.E.I Convenio 616-2021

El saldo de recursos entregados en administración por ejecutar de este convenio a 31 de diciembre de 2024 es de \$1, actualmente se encuentra en proceso de liquidación. En el acta de liquidación se aclarará que el valor de UN PESO (\$1), corresponde a la aproximación de decimales en los montos de las transferencias bancarias de los valores de gastos de gestión y operación de la OEI. Lo cual podrá ser soporte para el ajuste contable de la SDDE.

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co





Corporación Para El Desarrollo De Las Microempresas Convenio 542-2022

Convenio Interadministrativo, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera con el mismo corte, presentando un saldo por ejecutar de \$469.549. Este saldo será reintegrado a la Tesorería Distrital en el mes de enero de 2025.

Organización De Las Naciones Unidas Para La Agricultura Convenio 611-2022

Convenio de Cooperación Internacional, la información financiera se presenta de manera mensual después del 15 de cada mes de acuerdo a las normas supranacionales, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera con corte a septiembre de 2024, adicionalmente en octubre se realizó un reintegro de recursos no ejecutados por valor de \$376.424, presentando un saldo por ejecutar de \$24.788.856.

Se espera la respuesta de la FAO sobre el saldo en pesos por ejecutar, debido a que el informe final del convenio el cual se encuentra en dólares, esta completamente ejecutado.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Convenio940-2022

Convenio de Cooperación Internacional, razón por la cual el aliado dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo presenta su información financiera de manera bimestral. El saldo contable corresponde al valor reportado con corte a mayo de 2023. El valor pendiente por ejecutar es de 324.086,11 US los cuales representan en pesos colombianos el valor de \$1.509.041.425, de acuerdo al siguiente análisis:

| | | PENDIENTE POR | EJECUTAR | | | |
|---|------------|---------------|---------------------------|-------------------|------------|---------------------|
| # | FECHA | USD | TASA DE CAMBIO DESEMBOLSO | | USD | \$ |
| 1 | 13/01/2023 | 156.374,49 | \$ 4.758,00 | \$ 744.029.843,00 | 108.659,44 | \$ 517.001.635,10 |
| 2 | 26/05/2023 | 215.426,66 | \$ 4.605,00 | \$ 992.039.790,00 | 215.426,66 | \$ 992.039.790,00 |
| | | | | | | |
| | | 371.801,16 | | 1.736.069.633,00 | 324.086,11 | \$ 1.509.041.425,10 |

Fundación Universidad Externado De Colombia Convenio 613-2023

Convenio de Ciencia y Tecnología, a 31 de diciembre de 2024 se encuentra registrado contablemente el informe de ejecución financiera con corte a octubre de 2024, con saldo de \$219.740.895.

Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología Atenea Convenio 793-2023

Convenio Interadministrativo, a 31 de diciembre de 2024 se encuentra registrado contablemente el informe de ejecución financiera con corte a diciembre de 2024, con saldo de \$1.478.529.538.



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



En el caso de la Agencia Distrital Para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), no se presentan diferencias en la conciliación bancaria, debido a que la agencia maneja un fondo cuenta distrital autorizado por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 810 de 2021. El funcionamiento del Fondo cuenta ATENEA está regulado por la Resolución 007 de 2022 de Atenea.

En virtud de las dinámicas contables y la operatividad del Fondo cuenta, no se presentan diferencias por conciliación bancaria.

Banco Agrario De Colombia Convenio 695-2023

Convenio Interadministrativo, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 es de \$10.689.064, este valor corresponde al reintegro de recursos no ejecutados.

Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas – Convenio 775-2023

Convenio de Asociación, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 es de \$36.054, el cual corresponde al último informe radicado en la Subdirección Administrativa con corte a noviembre de 2024.

Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - Convenio 327-2024

Convenio de Asociación, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera con corte a noviembre de 2024, presentando un saldo por ejecutar de \$342.997.

DANE-FONDANE

Convenio 516-2024

Información: Línea 195

Convenio Interadministrativo, presenta a 31 de diciembre de 2024 un saldo por ejecutar de \$560.962.217, correspondiente al informe de ejecución financiera con corte a noviembre de 2024 con un saldo de \$496.725.470 y el desembolso No. 3 por valor de \$64.236.747 realizado en el mes de diciembre.

Dado que los recursos del convenio se manejan en una CUN, no se generan extractos bancarios, los informes financieros son firmados por el contador del DANE. Documento que se ha remitido a la SAF.

Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A. - Bancoldex Convenio 1054-2024

Convenio Interadministrativo, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera corte a noviembre de 2024, presentando un saldo por ejecutar de \$91.220.985.

Corporación Para El Desarrollo De Las Microempresas

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



Convenio 1211-2024

Convenio Interadministrativo, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera con el mismo corte, presentando un saldo por ejecutar de \$8.617.083.596.

Corporación Bogotá Región Dinámica Investin Bogotá Convenio 787-2024

Convenio Interadministrativo, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera con el mismo corte, presentando un saldo por ejecutar de \$57.448.647.

Asociación Nacional de Comercio Exterior - Analdex Convenio 735-2024

Convenio de Asociación, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera con corte a noviembre de 2024, presentando un saldo por ejecutar de \$176.088.000.

Fondo Nacional De Garantías S.A.

Convenio 1354-2024

Convenio Interadministrativo, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera con corte a noviembre de 2024, presentando un saldo por ejecutar de \$894.593.412.

Fundación Inexmoda

Convenio 737-2024

Convenio de Asociación, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde a los desembolsos realizados, presentando un saldo por ejecutar de \$840.426.030

Pontificia Universidad Javeriana

Convenio 1273-2024

Convenio de Ciencia y tecnología, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera con corte a diciembre de 2024, presentando un saldo por ejecutar de \$ 103.465.192

Universidad EAN

Convenio 1240-2024

Convenio de Ciencia y tecnología, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera con corte a noviembre de 2024 y el desembolso número 4, presentando un saldo por ejecutar de \$ 403.950.000.

Cámara de Comercio de Bogotá

Convenio 1359-2024





Convenio de Asociación, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera con corte a noviembre de 2024, presentando un saldo por ejecutar de \$110.663.554.

Cámara de Comercio de Bogotá Convenio 9441-2024

Convenio de Ciencia y tecnología, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde a los desembolsos realizados, presentando un saldo por ejecutar de \$ 12.750.000.000.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO – Convenio 1433-2024

Convenio de Asistencia con Organismo Internacional de Cooperación, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al desembolso realizado en diciembre de 2024 por valor de \$300.000.000.

Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A. - Bancoldex Convenio 1435-2024

Convenio Interadministrativo, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al desembolso realizado en diciembre de 2024 por valor de \$6.698.988.790.

Fundación Escala al Desarrollo Convenio 1383-2024

Convenio de Asociación, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al desembolso realizado en diciembre de 2024 por valor de \$178.993.423.

Banco Agrario de Colombia Convenio 1326-2024

Convenio Interadministrativo, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al desembolso realizado en diciembre de 2024 por valor de \$150.000.000.

En administración Sistema General de Regalías

Este saldo se compone de (3) convenios con saldo pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2024.

| No | Nit | Operador | Convenio | Saldo contable diciembre 2024 |
|----|-----------|--|----------|-------------------------------|
| 1 | 830053105 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. / FIDUPREVISORA. | 395-2019 | 29.331.788 |
| 2 | 901508361 | AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA | 914-2022 | 249.625.616 |
| 3 | 899999230 | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | 914-2022 | 236.682.057 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



TOTAL 515.639.461

(Fuente: Cuadro control REA (cifras en pesos)

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología E Innovación. / Fiduprevisora. Convenio 395-2019

Convenio de Cooperación, a 31 de diciembre de 2024 se encuentra registrado contablemente el informe de ejecución financiera con corte a septiembre de 2023, con un saldo de \$29.331.788

Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología Atenea Convenio 914-2022

Convenio de Ciencia y Tecnología, suscrito entre la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

A 31 de diciembre de 2024 la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, en virtud del Convenio 914 de 2022 se encuentra registrado contablemente el informe de ejecución financiera con corte a noviembre de 2024, el cual fue aprobado por el supervisor del Convenio y radicado a la Subdirección Administrativa y Financiera, con un sado de \$249.625.616

Universidad Distrital Francisco José De Caldas Convenio 914-2022

Convenio de Ciencia y Tecnología, suscrito entre la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

A 31 de diciembre de 2024 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta un saldo por ejecutar de \$236.682.057 en virtud del Convenio 914 de 2022 correspondiente al informe de ejecución financiera con corte a septiembre de 2024, con un saldo de \$100.544.114 y el desembolso No. 3 por valor de \$136.137.943 realizado en diciembre.

Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos Recursos del Distrito

Este saldo se compone de (3) convenios con saldo pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2024.

| No | Nit | Operador | Convenio | Saldo contable diciembre 2024 |
|----|-----------|---|----------|----------------------------------|
| 1 | 830054060 | FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX | 456-2021 | |
| | | | | 445.372 |
| 2 | 899999230 | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE | 483-2021 | |
| | | CALDAS (FIDUCIARIA) | | 2.126.116.476 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, $\rm D.C$

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| 3 | 899999028 | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 960-2022 | 29.085.268 |
|---|-----------|---|----------|---------------|
| | | | TOTAL | 2.155.647.116 |

(Fuente: Cuadro control REA (cifras en pesos)

Fideicomisos Sociedad Fiduciaria FIDUCOLDEX Convenio 456-2021

Convenio Interadministrativo, a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$ 445.372 el cual se encuentra conformado por el informe de ejecución financiera con corte a octubre de 2024, con un saldo de \$111.788.349, y un reintegro de recursos no ejecutados en el mes de diciembre de \$111.342.977.

Universidad Distrital Francisco José De Caldas (Fiduciaria) Convenio 483-2021

La Secretaría de Desarrollo Económico se encuentra adherida al contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) al proyecto FONDO EMPRENDER con el número de Adhesión 0030.

La Secretaría de Desarrollo Económico aportó \$19.100.000.000, los cuales fueron desembolsados a la cuenta de ahorros No. 230-89486-7 del Banco de Occidente, cuándo el Consejo Directivo Nacional del SENA aprueba y asigna recursos a los proyectos favorecidos, los emprendedores firman contratos de colaboración empresarial, firman actas de inicio y crean empresas, se trasladan recursos aprobados a la Fiducia (FIDUAGRARIA), para que desde allí los nuevos empresarios soliciten pagos a los proveedores que se ajusten a sus necesidades y sean aprobados por la interventoría del programa Fondo Emprender, la cual está a cargo de la Universidad de Antioquia.

A 31 de diciembre de 2024 se encuentra registrado contablemente el informe de ejecución financiera con corte a agosto de 2024 soportado con el certificado en donde se detalla el saldo por ejecutar del convenio, el mismo viene suscrito por el del contador público de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un saldo de \$2.126.116.476.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Convenio 960-2022

Convenio Alianzas Productivas, el saldo contable a 31 de diciembre de 2024 corresponde al informe de ejecución financiera con corte a noviembre de 2024, presentando un saldo por ejecutar de \$29.085.268.

Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos Sistema General de Regalías



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



Este saldo se compone de (1) convenio con saldo pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2024.

| No | Nit | Operador | Convenio | Saldo contable diciembre 2024 | |
|----|-----------|----------------------------|----------|-------------------------------|--|
| 1 | 800142383 | FIDUBOGOTÁ S.A. P.A. CEIBA | 064-2014 | 3.117.429.244 | |
| | | | TOTAL | 3.117.429.244 | |

(Fuente: Cuadro control REA (cifras en pesos)

FIDUBOGOTÁ S.A. P.A. CEIBA Convenio 064-2014

Convenio de Ciencia y Tecnología, a 31 de diciembre de 2024 se encuentra registrado contablemente el informe de ejecución financiera con corte a noviembre de 2024, con un saldo de \$3.117.429.244

Derechos en fideicomiso

Durante la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, solicitó a la Contaduría General de la Nación – CGN el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración, Hechos económicos que pueden ser reconocidos como pérdida por derechos en fideicomiso. Tratamiento de los pagos realizados desde el Patrimonio Autónomo con cargo a los recursos aportados por la SDDE; mediante radicado 20231100024451 del 22-08-2023 la CGN como máxima autoridad contable da respuesta.

En este sentido, los recursos que entregó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ERU, ahora llamada RENOBO, en virtud del Convenio 299 de 2019 por valor inicial de \$82.400.000.000 girados por la SDDE a la ERU, se reconocieron como Recursos entregados en administración hasta que los dineros estuvieron en la Tesorería de la ERU. Una vez la ERU entrega los recursos al Patrimonio Autónomo, se realizó la correspondiente reclasificación a la subcuenta 192603 Fiducia mercantil Patrimonio autónomo de la cuenta 1926 Derechos en fideicomiso.

Los desembolsos por valor de \$82.400.000.000 realizado por la SDDE fueron transferidos al Patrimonio Autónomo en el año 2018 mediante contrato de fiducia mercantil entre la Empresa y Alianza Fiduciaria S.A., denominado "Fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado Formación Para el Trabajo - PAD FPT", como estructura independiente y con autonomía para el efectivo manejo presupuestal, técnico, jurídico, administrativo y financiero del proyecto Centro de Talento Creativo (antes denominado Sede para la Formación para el Trabajo), el cual se encuentra actualmente en ejecución.

Durante la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, solicitó a la Contaduría General de la Nación – CGN, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración, así como un concepto sobre los hechos económicos que pueden ser reconocidos como pérdida por derechos en fideicomiso; el tratamiento de los

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023 (En pesos colombianos)



pagos realizados desde el Patrimonio Autónomo con cargo a los recursos aportados por la SDDE, el cual fue respondido por la CGN como máxima autoridad contable, a través del radicado 20231100024451 del 22-08-2023.

En este sentido, los recursos que entregó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO (antes denominada ERU), en virtud del Convenio 299 de 2019, por valor de \$82.400.000.000, fueron reconocidos contablemente como Recursos Entregados en Administración, hasta el momento en que tales recursos fueron transferidos por RENOBO al Patrimonio Autónomo constituído (Fiduciaria ALIANZA S.A.), se realizó la correspondiente reclasificación a la subcuenta 1-9-26-03 FIDUCIA MERCANTIL PATRIMONIO AUTÓNOMO, de la cuenta 1-9-26 DERECHOS EN FIDEICOMISO.

Los recursos enunciados anteriormente, fueron transferidos al Patrimonio Autónomo en el año 2018, mediante contrato de fiducia mercantil entre RENOVO y ALIANZA FIDUCIARIA S.A, el cual se denominó "Fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado Formación Para el Trabajo - PAD FPT", como estructura independiente y con autonomía para el efectivo manejo presupuestal, técnico, jurídico, administrativo y financiero del proyecto Centro de Talento Creativo (antes denominado sede para la Formación para el Trabajo), el cual se encuentra actualmente en ejecución.

Durante la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Hacienda realizó una transferencia por concepto de adición al Convenio Interadministrativo 299 de 2019, por valor de \$17.876.022.000, los cuales fueron reconocidos contablemente por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, como beneficiaria de los derechos fiduciarios que se desprenden del Contrato de Fiducia suscrito entre RENOVO y FIDUCIARIA ALIANZA S.A.

De acuerdo con información suministrada por el equipo de supervisión de este convenio, a 31 de diciembre de 2024 se presenta en los Estados Financieros este derecho fiduciario como un activo corriente, toda vez que se espera que durante la vigencia 2025 el inmueble sea entregado a la SDDE.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Cuentas por pagar, comparativo con el periodo anterior. Las cuentas por pagar se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales

dic-24 dic-23



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| CUENTAS | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Variación |
|---|--------------------|-----------------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|---------------|
| 24 - CUENTAS POR PAGAR | 8.446.837.923 | | 8.446.837.923 | 4.954.304.071 | | 4.954.304.071 | 3.492.533.852 |
| 2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 7.323.553.053 | | 7.323.553.053 | 4.055.626.605 | | 4.055.626.605 | 3.267.926.448 |
| 2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA | 424.250.300 | | 424.250.300 | 434.346.013 | | 434.346.013 | -10.095.713 |
| 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 627.159.170 | | 627.159.170 | 378.030.262 | | 378.030.262 | 249.128.908 |
| 2460 - CRÉDITOS JUDICIALES | | | | 2.161.800 | | 2.161.800 | -2.161.800 |
| 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 71.875.400 | | 71.875.400 | 84.139.391 | | 84.139.391 | -12.263.991 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024, es de \$8.446.837.923, con un aumento de \$3.492.533.852, respecto al año anterior.

21.1. Detalle de valores y conceptos

A continuación, se detalla el vencimiento de las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2024:

| | Vencimiento | Saldos a cortes de vigencia | | |
|---|----------------|-----------------------------|---------------|--|
| CUENTAS | De 0 a 6 Meses | 2024 | 2023 | |
| 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales | 7.323.553.053 | 7.323.553.053 | 4.055.626.605 | |
| 2424 - Descuentos de nómina | 424.250.300 | 424.250.300 | 434.346.013 | |
| 2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre | 627.159.170 | 627.159.170 | 378.030.262 | |
| 2460 - Créditos judiciales | | 0 | 2.161.800 | |
| 2490 - Otras cuentas por pagar | 71.875.400 | 71.875.400 | 84.139.391 | |
| Total Cuentas por Pagar | 8.446.837.923 | 8.446.837.923 | 4.954.304.071 | |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

> Adquisición de bienes y servicios nacionales y Retención en la fuente e impuesto de timbre

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



El saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$7.950.712.223, representa las obligaciones contraídas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios con proveedores sobre contratos y obligaciones que son necesarias para el desarrollo de su operación.

Los valores de las cuentas por pagar se causan para pago en la siguiente vigencia, teniendo en cuenta los reportes de cuentas por pagar radicadas en la Dirección Distrital de Tesorería.

Descuentos de nómina y Otras cuentas por pagar

A 31 de diciembre de 2024, se constituyeron cuentas por pagar al sistema de seguridad social y parafiscales de los funcionarios de planta de la entidad

21.2. Revelaciones generales

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico mide las cuentas por pagar por el valor de la transacción y las causa atendiendo el principio de devengo, estos reconocimientos se realizan, cuando se formalizan los documentos que generan las respectivas obligaciones, de conformidad con las condiciones contractuales y las políticas y procedimientos internos de la Entidad.

Durante la vigencia 2024 no se realizaron bajas en cuentas por pagar.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

La composición del grupo de Beneficios a los empleados al final del período 2024 comparado con la vigencia anterior, se contempla en la siguiente tabla:

| | | dic-24 | | | dic-23 | | |
|---|--------------------|-----------------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Variación |
| 25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 4.807.411.230 | 1.174.923.961 | 5.982.335.191 | 4.776.187.534 | 1.176.988.748 | 5.953.176.282 | 29.158.909 |
| 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 4.807.411.230 | 0 | 4.807.411.230 | 4.653.883.853 | 0 | 4.653.883.853 | 153.527.377 |
| 2512 - BENEFICIOS A LOS | 0 | 1.174.923.961 | 1.174.923.961 | 122.303.681 | 1.176.988.748 | 1.299.292.429 | 124.368.468 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C

Teléfonos: 3693777

www. desarrolloe conomico.gov. co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| EMPLEADOS A LARGO PLAZO | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------|
| PLAN DE ACTIVOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 116.087.758 | 116.087.758 | - 116.087.758 |
| 1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 0 | 0 | 0 | 0 | 116.087.758 | 116.087.758 | - 116.087.758 |
| RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 4.807.411.230 | 1.174.923.961 | 5.982.335.191 | 4.776.187.534 | 1.060.900.990 | 5.837.088.524 | 145.246.667 |
| A corto plazo | 4.807.411.230 | 0 | 4.807.411.230 | 4.653.883.853 | 0 | 4.653.883.853 | 153.527.377 |
| A largo plazo | 0 | 1.174.923.961 | 1.174.923.961 | 122.303.681 | 1.060.900.990 | 1.183.204.671 | -8.280.710 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

La cuenta de Beneficios a los Empleados a 31 de diciembre de 2024 es de \$5.982.335.191, registrando un incremento de \$29.158.909 respecto al año 2023.

En este rubro se reconocen los beneficios a los empleados a corto y largo plazo, se destinan a cubrir las obligaciones de los servidores públicos, representados en funcionarios de carrera administrativa, provisionales y libre nombramiento y remoción.

22.1. Detalle de Beneficios y Plan de Activos

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de esta cuenta presenta un saldo cero. Los movimientos durante la vigencia correspondieron a los recursos que la Entidad destino, para garantizar el pago de cesantías retroactivas de una funcionaria que perteneció al anterior régimen prestacional del Distrito Capital, la funcionaria que presento novedad de retiro durante el periodo informado,

Por lo anterior, para el cierre de la vigencia 2024 se canceló el pago definitivo de las cesantías retroactivas.

22.2. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se conforman de la siguiente manera:

| CUENTAS | dic-24 |
|---|---------------|
| 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 4.807.411.230 |
| 251101 - Nómina por pagar | 608.322 |
| 251102 - Cesantías | 1.669.924.468 |
| 251103 - Intereses sobre cesantías | 192.070.302 |
| 251104 - Vacaciones | 1.473.660.694 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35 Edificio Centro de comercio Internacional Rogotá

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| 251105 - Prima de vacaciones | 1.048.203.740 |
|---|---------------|
| 251109 - Bonificaciones | 343.319.146 |
| 251111 - Aportes a riesgos laborales | 8.340.100 |
| 251124 - Aportes a cajas de compensación familiar | 57.470.500 |
| 251125 - Incapacidades | 9.267.512 |
| 251190 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo | 4.546.446 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

El valor de los Beneficios a los Empleados a Corto Plazo, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por la prestación de servicios a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante la vigencia 2024 y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre respectivo.

El salario, los aportes a la seguridad social y demás beneficios que se pagan de manera mensual, se reconocen cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo, con excepción de las cesantías retroactivas.

Las alícuotas de los pagos no mensualizados los genera el aplicativo de nómina y se contabiliza a través de la interfaz que se realiza en el grupo de contabilidad.

La metodología empleada en la estimación de los beneficios a corto plazo, otorgados a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es la que la normativa vigente establece para los funcionarios públicos de Bogotá D.C.

22.3. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

El detalle de los beneficios a empleados y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo se detalla a continuación:

| | dic-24 | TOTAL |
|---------|-----------------------------------|-------|
| DETALLE | Reconocimiento Por Permanencia | Valor |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| 2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo) | 1.174.923.961 | 1.174.923.961 |
|---|---------------|---------------|
| 1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| 190204 - Encargos fiduciarios | 0 | 0 |
| VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS | 1.174.923.961 | 1.174.923.961 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Reconocimiento por Permanencia

Este Beneficio se genera para los funcionarios que laboren ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento el mismo.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de este rubro es de \$1.174.923.961, el detalle de esta cuenta es el siguiente:

| Cuenta | Concepto | Saldo a 31 de diciembre |
|--------------|--|----------------------------|
| 2-5-12 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 1.174.923.962 |
| 2-5-12-90 | Otros beneficios a los empleados a largo plazo | 1.174.923.962 |
| 2-5-12-90-01 | Beneficio por permanencia – corriente | 112.156.438 |
| 2-5-12-90-02 | No corriente - Largo plazo | 333.656.440 |
| 2-5-12-90-03 | Estimación | 729.111.084 |

(Fuente: Libro auxiliar - cifras en pesos)

Beneficio por permanencia – corriente

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el mes de enero de 2025 realizó el pago a los funcionarios del que cumplen con el beneficio otorgado por un valor total de \$112.156.438, clasificado como beneficios a empleados a corto plazo.

No corriente - Largo plazo

Al cierre de la vigencia 2024, se realizó el reconocimiento de la obligación real con pago a largo plazo de aquellos funcionarios que cumplieron las condiciones para ser otorgado este beneficio y de los cuales la entidad debe realizar el respectivo pago en las cinco (5) fracciones anuales.

Estimación

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



La SDDE realiza reconocimiento contable de forma anual de la estimación del beneficio para aquellos funcionarios que están prestando sus servicios y por tanto se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada hasta llegar a la obligación final y al tiempo requerido de los cinco (5) años.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

En este grupo se reconocen los valores estimados de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la SDDE, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

La conformación de la cuenta de Provisiones, a nivel de grupo y cuenta es la siguiente:

| | dic- 24 | | dic-23 | | | | |
|----------------------------------|--------------------|-----------------------|----------------|--------------------|-----------------------|----------------|-------------|
| CUENTAS | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Variación |
| 27 - PROVISIONES | 18.745.987.359 | 0 | 18.745.987.359 | 18.072.989.967 | 0 | 18.072.989.967 | 672.997.392 |
| 2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS | 18.745.987.359 | 0 | 18.745.987.359 | 18.072.989.967 | 0 | 18.072.989.967 | 672.997.392 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

La cuenta 2-7-01 – LITIGIOS Y DEMANDAS, representa un 56,50% del pasivo total de la Entidad, y se actualiza esta estimación trimestralmente, de acuerdo con la Circular Externa 016 de 2018, de la Dirección Distrital de Contabilidad. Se utiliza como insumo para su actualización, la información del SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DE BOGOTÁ D.C. – SIPROJ, la cual realiza las respectivas estimaciones contables, con base a la mencionada circular externa.

23.1. Litigios y demandas

Representa el valor de los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. También incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales



Los registros trimestrales se hacen con base en los informes contables extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, para cada uno de los diferentes procesos iniciados con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

| CUENTAS | Saldo Inicial | Adición | Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado | Total |
|-------------------------------|----------------|---------------|---|----------------|
| 270103 - Administrativas | 18.072.989.967 | 3.634.787.261 | -2.961.789.869 | 18.745.987.359 |
| 2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS | 18.072.989.967 | 3.634.787.261 | -2.961.789.869 | 18.745.987.359 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

El 2 de enero de 2024, se hizo necesario realizar un ajuste contra la subcuenta *3-1-09-01*, *UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS*, por un error en la actualización de esta provisión a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$ 2.545.980.

A continuación, se presenta la composición de la subcuenta 2-7-01-03 ADMINISTRATIVAS, con corte a 31 de diciembre de 2024:

| DEMANDANTE | FECHA FALLO INICIAL | FALLO EN 1era. INSTANCIA | CLASIF. OBLIGACION | VALOR PRETENCIÓN ECONÓMICA | VR FINAL CONTINGENTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|--|---------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| CEDUCARIMA S.A. | 2020-04-01 | Desfavorable | PROBABLE | \$ 20.000.000.000 | \$ 19.138.825.734 | \$ 18.388.540.585 |
| FUNDACION CONFIAR | 2024-03-13 | Desfavorable | PROBABLE | \$ 560.000.000 | \$ 392.055.496 | \$ 354.243.780 |
| BECERRA POSADA GLORIA ELIZABETH | 2024-01-12 | Desfavorable | PROBABLE | \$ 10.264.396 | \$ 3.573.349 | \$ 3.202.994 |
| VALOR TOTAL PROVISIÓN: | | | | \$ 18.745.987.359 | | |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes corresponden a las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, corresponden a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros y dan lugar a revelación en Cuentas de orden acreedoras.





Bajo esta denominación se presentan aquellas cuentas, cuyos saldos representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la SDDE. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición fiable.

| | dic-24 | dic-23 | |
|--|-------------|---------------|----------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 81 - ACTIVOS CONTINGENTES | 0 | 1.807.035.489 | -1.807.035.489 |
| 8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS | 0 | 1 907 025 490 | 1 005 025 400 |
| ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 0 | 1.807.035.489 | -1.807.035.489 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

El SISTEMA INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DE BOGOTÁ D.C. – SIPROJ, no presenta saldos por concepto de litigios y demandas iniciados por la SDDE ante autoridad competente. Ante esta situación y, teniendo en cuenta que la Entidad venía presentando un saldo en la contabilidad por este concepto, se indagó a la Oficina Jurídica al respecto, la cual informó a la Subdirección Administrativa y Financiera, los procesos que la Entidad ha iniciado en contra de terceros, a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se detallan estos procesos:

| DEMANDADO | VALOR PRETENCIÓN ECONÓMICA | |
|---|-------------------------------|---------------|
| FUNDACION AMIGOS DE JUAN BOSCO OBRERO | \$ | 153.952.776 |
| UNIÓN TEMPORAL ASOEMPRO LOTEROS | \$ | 693.000.000 |
| UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | \$ | 650.000.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | \$ | 671.000.000 |
| VALOR TOTAL DE PROCESOS INICIADOS POR LA ENTIDAD | \$ | 2.167.952.776 |

(Fuente: Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.)

De acuerdo con la Circular Externa 016 de 2018, numeral 5.9. Fuentes de Información para el Reconocimiento Contable, "Los procesos judiciales y los MASC (Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos) que son valorados en el aplicativo, deben reconocerse contablemente."

De acuerdo con lo anterior, y ante la no generación de información (Reporte Contable) en SIPROJ, por concepto de Litigios y Demandas iniciados por la Entidad, no se presentan cifras por este concepto a 31 de diciembre de 2024, en las Cuentas de Orden Deudoras del Estado de Situación Financiera de la Entidad, y en su defecto, se revela a través de esta nota la información correspondiente a estos procesos.





25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Durante la vigencia 2024, no se presentaron movimientos en las cuentas 8-1-20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS y 8-1-24 CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS.

25.2. Pasivos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la SDDE. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La SDDE registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

| | dic-24 | dic-23 | |
|---|---------------|---------------|--------------|
| CUENTAS | SALDO FINAL | SALDO FINAL | VARIACIÓN |
| 91 - PASIVOS CONTINGENTES | 2.431.833.661 | 2.576.743.914 | -144.910.253 |
| 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 2.431.833.661 | 2.576.743.914 | -144.910.253 |

(Fuente: SIPROJ WEB cifras en pesos)

Esta cuenta presentó una disminución del 5,62%, respecto al saldo de la vigencia anterior, con ocasión de la finalización y/o retiro de procesos judiciales instaurados en contra de la Entidad.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Adicional a la información anterior, de acuerdo con el reporte SIPROJ de Obligaciones Contingentes en Contra, se reportan dos (2) procesos administrativos en contra por valor de \$7.494.003, clasificados como OBLIGACIONES REMOTAS, y diez (10) procesos (Acciones Populares), clasificados como SIN OBLIGACIÓN económica.

| | dic-24 | |
|---------|--------------------|-----------------------------------|
| CUENTAS | VALOR EN LIBROS | CANTIDAD (PROCESOS O CASOS) |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| 91 - PASIVOS CONTINGENTES | 2.431.833.661 | 19 |
|---|---------------|----|
| 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 2.431.833.661 | 19 |
| 912004 – Administrativos | 2.431.833.661 | 15 |
| 912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 0 | 4 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, esta información es conciliada trimestralmente entre el reporte SIPROJ y la información contable, después de realizados los reconocimientos contables derivados de las actualizaciones en las estimaciones y la incorporación o retiro de procesos litigiosos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

La composición de las cuentas de orden deudoras al final del período 2024 comparado con la vigencia anterior, se contempla en la siguiente tabla:

| | dic-24 | dic-23 | |
|--|----------------|----------------|----------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 81 - ACTIVOS CONTINGENTES | 0 | 1.807.035.489 | -1.807.035.489 |
| 83 - DEUDORAS DE CONTROL | 3.478.754.076 | 1.857.900.749 | 1.620.853.327 |
| 8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO | 3.478.754.076 | 1.857.900.749 | 1.620.853.327 |
| 89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -3.478.754.076 | -3.664.936.238 | 186.182.162 |
| 8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) | 0 | -1.807.035.489 | 1.807.035.489 |
| 8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) | -3.478.754.076 | -1.857.900.749 | -1.620.853.327 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

En cumplimiento de la Circular Externa No.030 de 2024, expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad, y con el propósito de garantizar permanentemente la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, la Subdirección Administrativa y Financiera elevó solicitud de información a la Contraloría de Bogotá, sobre el estado de los procesos de Responsabilidad Fiscal que se encuentran en curso, a nombre de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. En respuesta a esta solicitud, la Contraloría de Bogotá reportó seis (6) procesos en curso, cuya cuantía asciende a los \$ 3.478.754.076, los cuales se encuentran reconocidos contablemente en la subcuenta 8-3-61-02 ANTE AUTORIDAD COMPETENTE.



26.2. Cuentas de orden acreedoras

La composición de las cuentas de orden acreedoras al final del período 2024 comparado con la vigencia anterior, se contempla en la siguiente tabla:

| | dic-24 | dic-23 | |
|--|----------------|----------------|--------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 91 - PASIVOS CONTINGENTES | 2.431.833.661 | 2.576.743.914 | -144.910.253 |
| 99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -2.431.833.661 | -2.576.743.914 | 144.910.253 |
| 9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | -2.431.833.661 | -2.576.743.914 | 144.910.253 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

La información inherente a esta nota, se encuentra detallada en la nota 25.2. Pasivos contingentes.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, esta información es conciliada trimestralmente entre el reporte SIPROJ y la información contable, después de realizados los reconocimientos contables derivados de las actualizaciones en las estimaciones y la incorporación o retiro de procesos litigiosos.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Información: Línea 195

La composición del patrimonio al final del período es la siguiente:

| | dic-24 | dic-23 | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 3 - PATRIMONIO | 116.258.986.321 | 171.032.925.298 | -54.773.938.977 |
| 31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 116.258.986.321 | 171.032.925.298 | -54.773.938.977 |
| 3105 - CAPITAL FISCAL | 36.742.443.227 | 36.742.443.227 | 0 |
| 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 133.906.026.117 | 137.532.079.905 | -3.626.053.788 |
| 3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO | -54.389.483.023 | -3.241.597.834 | -51.147.885.189 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

El patrimonio para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, de conformidad con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, corresponde a: capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.





El Patrimonio a diciembre 31 de 2024 alcanza un valor de \$116.258.986.321, siendo el resultado de ejercicios anteriores la cuenta con mayor participación en el total del patrimonio.

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

A continuación, se muestra el movimiento de la cuenta en la vigencia 2024

| | | 2024 |
|--|-------|------------------------|
| CUENTAS | Otros | Movimiento Vigencia |
| 3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores | | 137.532.079.905 |
| 3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior | | -3.241.597.834 |
| 3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior | | -3.241.597.834 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

| | | 2024 |
|--|----------------|-------------------------|
| | Otros | Movimientos Vigencia |
| 11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 0 | 0 |
| 12 - AJUSTES POR INVERSIONES | 0 | 0 |
| 13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR | 429.735.458 | 429.735.458 |
| 1384 - Otras cuentas por cobrar | 429.348.422 | 429.348.422 |
| 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 387.036 | 387.036 |
| 14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR | 0 | 0 |
| 15 - AJUSTES POR INVENTARIOS | 0 | 0 |
| 16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 132.986.629 | 132.986.629 |
| 1685 - Depreciación acum. de propiedades, planta y eq (cr) | 132.986.629 | 132.986.629 |
| 17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES | 0 | 0 |
| 19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS | -925.616.543 | -925.616.543 |
| 1908 - Recursos entregados en administración | -1.741.090.161 | -1.741.090.161 |
| 1975 - Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | 813.221.688 | 813.221.688 |
| 1986 - Activos diferidos | 2.251.930 | 2.251.930 |
| 22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | 0 | 0 |
| 23 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR | 0 | 0 |
| 24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR | -13.150.000 | -13.150.000 |
| 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales | -13.150.000 | -13.150.000 |
| 25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | -5.865.518 | -5.865.518 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| 2511 - Ben a los empleados a corto plazo | 520.172 | 520.172 |
|---|--------------|-----------------|
| 2512 - Ben a los empleados a largo plazo | -6.385.690 | -6.385.690 |
| 27 - AJUSTES POR PROVISIONES | -2.545.980 | -2.545.980 |
| 2701 - Litigios y demandas | -2.545.980 | -2.545.980 |
| 29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS | 0 | 0 |
| 3 - AJUSTES POR PATRIMONIO | 0 | 0 |
| SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -384.455.954 | 133.906.026.117 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

El saldo de la cuenta resultado de ejercicios anteriores presenta un saldo de \$133.906.026.117, durante la vigencia 2024 se realizaron los registros contables producto de la actualización financiera de periodos anteriores, dando cumplimiento al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, en su numeral 4.3 del CAPÍTULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES:

4.3. Corrección de errores

21. Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.(...) 23. La Entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

NOTA 28. INGRESOS

A continuación, se presenta la comparación de los ingresos a diciembre de 2024 y 2023, clasificados a nivel de grupo

Composición

| | dic-24 | dic-23 | |
|------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 4 - INGRESOS | 165.457.523.567 | 292.935.393.677 | -127.477.870.110 |
| 41 - INGRESOS FISCALES | 4.793.724 | 14.467 | 4.779.257 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | 19.642.970.385 | -19.642.970.385 |
|--|-----------------|-----------------|------------------|
| 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 160.793.091.408 | 272.624.995.482 | -111.831.904.074 |
| 48 - OTROS INGRESOS | 4.659.638.435 | 667.413.343 | 3.992.225.092 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Los ingresos de la vigencia 2024 presentan un saldo de \$165.457.523.567 con una disminución de \$127.477.870.110 frente al valor registrado para el año 2023.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

A continuación, se presenta la composición de los ingresos de transacciones sin contraprestación:

| CUENTAS | dic-24 Saldo Final | dic-24 Part % | dic-23 Saldo Final | Variación |
|---|-----------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| 4105 - IMPUESTOS | 0 | 0% | 0 | 0 |
| 4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS | 0 | 0% | 0 | 0 |
| SALDO NETO DE IMPUESTOS | 0 | 0% | 0 | 0 |
| 4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 4.793.724 | 0% | 14.467 | 4.779.257 |
| 411002 - Multas y Sanciones | 4.793.724 | 0% | 14.467 | 4.779.257 |
| SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 4.793.724 | 0% | 14.467 | 4.779.257 |
| 41 - FISCALES | 4.793.724 | 0% | 14.467 | 4.779.257 |
| 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 0 | 0% | 19.642.970.385 | -19.642.970.385 |
| 4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS | 0 | 0% | 19.642.970.385 | -19.642.970.385 |
| 442829 - Bienes, derechos y recursos en efect proced de empr públi | | 0% | 17.876.022.000 | -17.876.022.000 |
| 442830 - Bienes, derech y recurs en efect procedentes del sect priv | | 0% | 1.766.948.385 | -1.766.948.385 |
| 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 160.793.091.408 | 100% | 272.624.995.482 | -111.831.904.074 |
| 4705 - FONDOS RECIBIDOS | 160.788.712.895 | 99,99% | 272.623.708.416 | -111.834.995.521 |
| 470508 - Funcionamiento | 38.176.436.500 | 23,74% | 34.106.736.014 | 4.069.700.486 |
| 470510 - Inversión | 122.612.276.395 | 76,25% | 238.516.972.402 | -115.904.696.007 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| CUENTAS | dic-24 Saldo Final | dic-24 Part % | dic-23 Saldo Final | Variación |
|--|-----------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| 4720 - OPERACIONES DE ENLACE | 4.378.513 | 0% | 1.287.066 | 3.091.447 |
| 472081 - Devoluciones de ingresos | 4.378.513 | 0% | 1.287.066 | 3.091.447 |
| TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | 160.797.885.132 | 100% | 292.267.980.334 | -131.470.095.202 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponde a los activos, monetarios o no monetarios, que se reciban sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que se obtienen dada la facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Multas y Sanciones

El saldo de la subcuenta a 31 de diciembre de 2024 es de \$4.793.724, presentando un incremento de \$4.779.257 originada la sanción contractual, clausula penal pecuniario del contrato 832 de 2023, ordenada mediante Resolución No. 379 de 2024 "por medio de la cual se declara el incumplimiento del contrato no. 832 de 2023"

Operaciones Interinstitucionales

El saldo de esta cuenta representa los fondos recibidos por la entidad para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto realizadas entre la SDDE Y la SDH.

Las operaciones interinstitucionales del 2024 presentan un saldo de \$160.788.712.895 con una participación del 99,99% en el total de los ingresos, presentando una disminución de \$111.831.904.074 con respecto de la vigencia anterior.

Devoluciones de ingresos

Los recursos recibidos por devoluciones de ingresos presentan un saldo de \$4.378.513, se conforman de devoluciones que realiza la entidad.

28.2. Venta de bienes y servicios

Durante la vigencia 2024, no se presentaron movimientos en esta cuenta

28.3. Otros ingresos

El grupo de Otros ingresos se conforma así:

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195





| CUENTAS | dic-24 Saldo Final | dic-23 Saldo Final | Variación |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 48 - OTROS INGRESOS | 4.659.638.435 | 667.413.343 | 3.992.225.092 |
| 4802 - FINANCIEROS | | 123.726 | -123.726 |
| 480233 - Otros intereses de mora | | 123.726 | -123.726 |
| 4806 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 216.606.683 | | 216.606.683 |
| 480650 - Recursos entregados en administración | 216.606.683 | | 216.606.683 |
| 4808 - INGRESOS DIVERSOS | 4.443.031.752 | 283.478.377 | 4.159.553.375 |
| 480827 - Aprovechamientos | 36.356 | 40.406.676 | -40.370.320 |
| 480828 - Indemnizaciones | 948.610.502 | | 948.610.502 |
| 480890 - Otros ingresos diversos | 3.494.384.894 | 243.071.701 | 3.251.313.193 |
| 4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR | | 383.811.240 | -383.811.240 |
| 483002 - Cuentas por cobrar | | 383.811.240 | -383.811.240 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

El saldo del grupo de Otros ingresos, a diciembre de 2024 es de \$4.659.638.435, presentando un aumento respecto a la vigencia 2023 de \$3.992.225.092.

Recursos entregados en administración

Durante la vigencia 2024, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico realizó un reconocimiento contable, por valor de \$ 216.606.683, producto del reintegro por valor de USD 54.070,43, en el marco del convenio No. 725-2022, suscrito con la Organización Internacional del Trabajo - OIT.

La OIT comunicó al supervisor designado por la SDDE, que dentro del convenio en mención existía un excedente de recursos no ejecutados en moneda extranjera, por valor de USD 54.070,43, correspondientes a una diferencia en cambio provenientes de los recursos girados por la SDDE.

Aprovechamientos

El Aprovechamiento Económico del Espacio Público, está asociado al desarrollo de actividades con motivación económica en los elementos constitutivos y complementarios del espacio público. Para el cierre 2024 presenta un saldo de \$36.356

Indemnizaciones

Durante el periodo reportado la Entidad impuso sanción de dos procesos de incumplimiento contractual, adelantados por la Oficina Jurídica, los cuales se relacionan a continuación:



- Resolución No. 838 de 2024 "Por medio de la cual se declara el incumplimiento del contrato No. 415 de 2023 y en consecuencia se declara el siniestro producto del incumplimiento" por valor de \$220.100
- Resolución No. 440 de 2024 "Por medio de la cual se declara el incumplimiento del contrato No. 681 de 2022 y en consecuencia se declara el siniestro producto del incumplimiento" por valor de \$948.390.402.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos se conforman por los siguientes grupos:

| | dic-24 | dic-23 | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 5 - GASTOS | 219.847.006.590 | 296.176.991.511 | -76.329.984.921 |
| 51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 109.420.956.172 | 129.913.302.794 | -20.492.346.622 |
| 53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 5.791.376.487 | 3.411.704.976 | 2.379.671.511 |
| 54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 0 | 29.277.801 | -29.277.801 |
| 55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL | 97.330.254.156 | 132.493.639.896 | -35.163.385.740 |
| 57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 7.102.025.341 | 4.490.281.136 | 2.611.744.205 |
| 58 - OTROS GASTOS | 202.394.434 | 25.838.784.908 | -25.636.390.474 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Los gastos durante la vigencia 2024, tuvieron una disminución respecto a la vigencia 2023; el concepto mas representativo dentro de los gastos de administración y de operación ya que esta relacionado con los gastos generales, por valor de \$109.420.956.172. Estos gastos son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de operación de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración y operación se conforman así:

BOGOT∕\

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| CUENTAS | dic-24 Saldo Final | dic-23 Saldo Final | Variación |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 109.420.956.172 | 129.913.302.794 | -20.492.346.622 |
| 51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 109.420.956.172 | 129.913.302.794 | -20.492.346.622 |
| 5101 - SUELDOS Y SALARIOS | 16.189.353.024 | 15.068.932.946 | 1.120.420.078 |
| 5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 4.380.762.262 | 4.347.688.586 | 33.073.676 |
| 5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA | 862.331.600 | 807.817.100 | 54.514.500 |
| 5107 - PRESTACIONES SOCIALES | 9.033.324.692 | 8.843.329.239 | 189.995.453 |
| 5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 322.640.286 | 402.033.121 | -79.392.835 |
| 5111 - GENERALES | 78.632.544.308 | 100.443.501.802 | -21.810.957.494 |
| 52 - DE VENTAS | | | 0 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

El concepto mas representativo dentro de los gastos de administración y de operación esta el relacionado con los gastos generales por valor de \$78.632.544.308, el cual presento una disminución frente a la vigencia 2023.

> De Administración y Operación

Esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, durante la vigencia el valor de los gastos de operación fue de \$16.189.353.024 presentando un aumento de \$1.120.420.078 respecto a la vigencia 2023.

> Contribuciones Efectivas

Corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga sobre la nómina, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

Este rubro termina con un saldo al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$4.380.762.262 con un incremento de \$33.073.676, respecto del periodo 2023.

Aportes sobre la Nómina

Corresponde a los aportes que la SDDE debe calcular sobre la nómina de los funcionarios. El pago de estas apropiaciones se efectúa de forma mensual a las entidades externas y sobre las cuales se expide una certificación de pago.



Los aportes sobre la nómina a 31 de diciembre terminan con un saldo de \$862.331.600 reflejando un crecimiento de \$54.514.500 respecto a la vigencia anterior.

Prestaciones Sociales

En este rubro se reconocen los beneficios por prestaciones sociales calculadas sobre la nómina de cada uno de los funcionarios de la SDDE.

Las prestaciones sociales presentan un saldo de \$9.033.324.692 con un incremento de \$189.995.453

Gastos De Personal Diversos

El saldo total de la cuenta en el 2024, corresponde principalmente a los gastos de Capacitación, bienestar social y estímulos que en cuantía corresponden a \$282.577.452, a los pagos realizados por concepto de dotación y suministro a trabajadores por valor de \$20.136.414, y a Otros gastos de personal diversos en el cual se registró el pago de los contratos de servicios de medicina ocupacional por valor de \$19.926.420

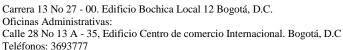
Generales

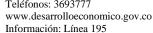
Corresponden al valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Secretaría

La cuenta refleja al cierre de la vigencia 2024 un saldo de \$78.632.544.308, cuyo saldo muestra una disminución que en cuantía equivale a \$21.810.957.494.

Los rubros que principalmente participan dentro de la cuenta son:

| Rubro | Valor |
|--|----------------------|
| GENERALES | \$ 78.632.544.308 |
| Vigilancia y seguridad | \$ 807.150.029 |
| Materiales y suministros | \$ 28.861.904 |
| Mantenimiento | \$ 578.193.424 |
| Servicios públicos | \$ 154.787.433 |
| Arrendamiento operativo | \$ 4.371.218.849 |
| Viáticos y gastos de viaje | \$ 16.688.877 |
| Publicidad y propaganda | \$ 225.058.540 |
| Comunicaciones y transporte | \$ 913.329.946 |
| Seguros generales | \$ 369.881.905 |
| Promoción y divulgación | \$ 1.710.672.920 |
| Combustibles y lubricantes | \$ 33.029.653 |
| Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | \$ 494.641.756 |
| Procesamiento de información | \$ 820.895.575 |
| Organización de eventos | \$ 10.843.276.845 |
| Elementos de aseo, lavandería y cafetería | \$ 133.173.162 |







Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| Intangibles | \$ 35.743.850 |
|------------------------|----------------------|
| Comisiones | \$ 14.614.264 |
| Honorarios | \$ 48.731.061.010 |
| Servicios | \$ 7.848.072.767 |
| Otros gastos generales | \$ 502.191.599 |

(Fuente: Libro auxiliar) cifras en pesos)

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La composición del grupo del deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones al final del período y en forma comparativa es la siguiente

| CUENTAS | dic-24 Saldo Final | dic-23 Saldo Final | Variación |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------|
| TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 5.791.376.487 | 3.411.704.976 | 2.379.671.511 |
| DETERIORO | 189.304.511 | 0 | 189.304.511 |
| 5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | 189.304.511 | | 189.304.511 |
| DEPRECIACIÓN | 608.514.059 | 673.130.424 | -64.616.365 |
| 5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 608.514.059 | 673.130.424 | -64.616.365 |
| AMORTIZACIÓN | 1.358.770.656 | 1.028.990.943 | 329.779.713 |
| 5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 1.358.770.656 | 1.028.990.943 | 329.779.713 |
| PROVISIÓN | 3.634.787.261 | 1.709.583.609 | 1.925.203.652 |
| 5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | 3.634.787.261 | 1.709.583.609 | 1.925.203.652 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Esta cuenta refleja la incorporación de los desgastes, degeneración o agotamiento graduales del estado de un activo que permite reconocer una reexpresión de su valor de realización.

> Deterioro de Cuentas por Cobrar

Representa principalmente la estimación de la pérdida por deterioro realizada sobre la cartera de difícil recaudo, el deterioro se calculó de acuerdo con la Carta Circular N° 122 del 30 de junio de 2023 "Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas". y la Carta Circular N° 135 del 13 de diciembre de 2024 "Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2024", ambas de la Dirección Distrital de Contabilidad.





Depreciación De Propiedades, Planta y Equipo

Las depreciaciones corresponden al desgaste que sufren las propiedades, planta y equipo, por su uso sistemático a lo largo de su vida útil y estas deben cumplirse en el desarrollo del objeto estatal. El total de las depreciaciones terminaron en \$608.514.059, con un aumento de \$64.616.365 con relación al año anterior.

Amortización de Activos Intangibles

La amortización al igual que la depreciación, consiste en el desgaste o agotamiento de un activo con características de intangible. El total de las amortizaciones terminaron en \$1.358.770.656, con un aumento de \$329.779.713 con relación al año anterior.

Provisión Litigios y Demandas

A 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de \$3.634.787.261, representa el valor estimado determinado a valor contingente, de las obligaciones probables derivadas de procesos judiciales. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el aplicativo SIPROJ WEB.

29.3. Transferencias y subvenciones

Durante la vigencia 2024, no se presentaron movimientos en esta cuenta.

29.4. Gasto público social

La composición a nivel de cuenta es:

| | dic-24 | dic-23 | |
|---|----------------|-----------------|-----------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL | 97.330.254.156 | 132.493.639.896 | -35.163.385.740 |
| 5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 97.330.254.156 | 132.493.639.896 | -35.163.385.740 |
| 550705 - Generales | 96.780.551.143 | 129.338.755.229 | -32.558.204.086 |
| 550706 - Asignación de bienes y servicios | 549.703.013 | 3.154.884.667 | -2.605.181.654 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

El gasto publico social al cierre del periodo contable de la vigencia 2024, es de \$97.330.254.156, el cual corresponde a los pagos y ejecuciones de contratos y convenios suscritos por la entidad cuyos objetos contribuyen a la solución de necesidades básicas insatisfechas y/o al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá D.C., las





cuales son atendidas desde la misionalidad y funciones de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

Durante la vigencia 2024, no se presentaron movimientos en esta cuenta.

29.6. Operaciones interinstitucionales

El saldo corresponde a la disminución de derechos reconocidos en la Secretaria por concepto de incapacidades, recursos no ejecutados, y reintegros que recauda la Tesorería Distrital.

| | dic-24 | dic-23 | |
|--|---------------|---------------|---------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 7.102.025.341 | 4.490.281.136 | 2.611.744.205 |
| 5720 - OPERACIONES DE ENLACE | 7.102.025.341 | 4.490.281.136 | 2.611.744.205 |
| 572080 - Recaudos | 7.102.025.341 | 4.490.281.136 | 2.611.744.205 |

El saldo se concilia de manera mensual con la Dirección Distrital de Contabilidad.

29.7. Otros gastos

En esta denominación se incluyen las cuentas de los gastos de la SDH que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente

| CUENTAS | dic-24 Saldo Final | dic-23 Saldo Final | Variación |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| 58 - OTROS GASTOS | 202.394.434 | 25.838.784.908 | -25.636.390.474 |
| 5802 - COMISIONES | 200.774.840 | 397.732.591 | -196.957.751 |
| 580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración | 888.990 | 1.540.279 | -651.289 |
| 580290 - Otras comisiones | 199.885.850 | 396.192.312 | -196.306.462 |
| 5804 - FINANCIEROS | | 368.337.675 | -368.337.675 |
| 580401 - Actualización financiera de provisiones | | 367.817.863 | -367.817.863 |
| 580439 - Otros intereses de mora | | 519.812 | -519.812 |
| 5890 - GASTOS DIVERSOS | 1.619.594 | 25.072.205.517 | -25.070.585.923 |
| 589017 - Pérdidas en siniestros | 1.619.594 | | 1.619.594 |
| 589044 - Dev Trans No Cond Recib Perio Ant | | 25.072.205.517 | -25.072.205.517 |
| 5895 - DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS | | 509.125 | -509.125 |

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co



Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023

(En pesos colombianos)



| CUENTAS | dic-24 Saldo Final | dic-23 Saldo Final | Variación |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|
| 589516 - Otros servicios | | 509.125 | -509.125 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Durante la vigencia 2024 este rubro cierra con un saldo de \$202.394.434 y presenta una disminución de \$25.636.390.474 con respecto a la vigencia anterior.

> Comisiones sobre recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta corresponde a los pagos efectuados por el 2% sobre el 9% del total devengado por el funcionario en el periodo y es reconocido a la Entidad FONCEP como comisión por administración de recursos, esta comisión es asumida por la Secretaría, sobre los recursos en administración de cesantías retroactivas.

Otras comisiones

Durante la vigencia 2024, se reconoció el valor facturado por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP, en virtud de la suscripción de contratos de prestación de servicios.

Pérdidas en siniestros

En la vigencia 2024 se realizó el egreso de bienes faltantes del Inventario los cuales fueron objeto de reposición e ingresados al inventario como elementos de control administrativo de acuerdo con las políticas de la Entidad.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

A continuación, se presenta el efecto neto en los Estados Financieros, derivados de los reconocimientos contables por concepto de ingresos y gastos por diferencia en cambio para la vigencia 2024:

| | dic-24 | dic-23 | |
|---|-------------|-------------|-------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| Valor Neto del Ajuste por Diferencia en Cambio | 216.606.683 | 0 | 216.606.683 |
| 4806 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 216.606.683 | | 216.606.683 |

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA) cifras en pesos)

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C

Teléfonos: 3693777

www. desarrolloe conomico.gov. co



SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - 2023 (En pesos colombianos)



Durante la vigencia 2024, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico realizó un reconocimiento contable, por valor de \$ 216.606.683, producto del reintegro por valor de USD 54.070,43, en el marco del convenio No. 725-2022, suscrito con la Organización Internacional del Trabajo - OIT.

La OIT comunicó al supervisor designado por la SDDE, que dentro del convenio en mención existía un excedente de recursos no ejecutados en moneda extranjera, por valor de USD 54.070,43, correspondientes a una diferencia en cambio provenientes de los recursos girados por la SDDE.

